

**“LA PARADISIACA ESTABILIDAD DE LA ANTEGUERRA”.
ELABORACIÓN DE UN ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO DE ESPAÑA,
1830-1936***

JORDI MALUQUER DE MOTES I BERNET
Universitat Autònoma de Barcelona^a

Este trabajo ha sido publicado en la *Revista de Historia Económica* XXIV, 3 (2006), 2, pp. 333-382. La presente versión contiene en Apéndice, sin embargo, un conjunto de siete Cuadros que no se incluyeron en aquella publicación por razón de su gran extensión. Su inclusión en esta ocasión permite poner al alcance de los investigadores y otros usuarios un material abundante sobre precios de sumo en España desde 1830 hasta 1936.

* Deseo hacer constar mi agradecimiento muy especialmente a Jordi Pradas, por su auxilio en el vaciado de la información sobre precios del Archivo Administrativo de la Ciudad de Barcelona, y a Jordi Maluquer de Motes i Ramspott por su asistencia en diversas fases de la realización del trabajo. Estoy también en deuda con Luis Alonso Álvarez, Josep Maria Benaül, Albert Carreras, Josep Maria Delgado, Esteve Deu, Álvaro Espina, Joan Maria Esteban Marquillas, Maria Reis Fontanals, Pilar Frago, Aurora Gómez Galvarriato, Jordi Palafox, Pere Puig i Bastard y Ricardo Robledo, quienes me proporcionaron referencias bibliográficas, fuentes de información, o pistas para hallarlas y observaciones y comentarios de gran utilidad.

^a Departamento de Economía e Historia Económica. Facultad de Ciencias Económicas. Universitat Autònoma de Barcelona. Edificio B. 08193 Bellaterra. E-mail: jordi.maluquer@uab.es

ÍNDICE

RESUMEN

ABSTRACT

1. LOS PRECIOS DE CONSUMO EN ESPAÑA

1.1. Ámbito y período analizados

1.2. Fuentes empleadas

Alimentos y bebidas

Otros bienes y servicios

Alquileres de viviendas

2. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE

2.1. Elaboración de los datos anuales y sistema de agregación

2.2 Las agrupaciones de artículos y su inclusión en el índice general

2.3. Enlace de índices de base distinta

2.4. Ponderaciones de los artículos incluidos en el nuevo IPC

El consumo de alimentos básicos

Criterios de ponderación del grupo alimenticio

Criterios de ponderación de los artículos no alimenticios

3. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE CONSUMO ESPAÑOLES

3.1. Tendencias de largo plazo

3.2. Evolución de los índices de grupo

3.3. Niveles y movimientos de los precios

4. CONCLUSIONES

FUENTES

BIBLIOGRAFÍA

APÉNDICE

Cuadro A. Tabla general de ponderaciones (Porcentajes)

Cuadro B. Índice de Precios de Consumo de España. Series enlazadas, 1830-1936. Base 1913

Cuadro C. Índice de Precios de Consumo de España, 1830-1850. Base 1830

Cuadro D. Índice de Precios de Consumo de España e índices de grupo, 1850-1900. Base 1850

Cuadro E. Índice de Precios de Consumo de España e índices de grupo, 1900-1936. Base 1900

Cuadro F. Índice de Precios de Consumo de España. Series enlazadas, 1830-1936. Bases 1830, 1913 y julio de 1936

Cuadro G. Índice de Precios de Consumo e índices de grupo. Series enlazadas, 1830-1936. Base 1830

Cuadro H. Índice de Precios de Consumo e índices de grupo. Series enlazadas, 1830-1936. Base 1913

Cuadro I. Índice mensual de Precios de Consumo de España. Grupo Alimentación, 1868-1913. Base 1868

RESUMEN

Este artículo expone los aspectos básicos de la elaboración un nuevo, y auténtico, Índice de Precios de Consumo de España para el período 1830-1936. Los distintos apartados en que está organizado se dedican a definir el campo de observación y el ámbito analizados, las fuentes empleadas y la metodología utilizada, así como las similitudes y diferencias con otros índices actualmente disponibles. Contiene, asimismo, un primer y breve análisis de los resultados. La característica más sobresaliente desde la perspectiva de las tendencias de largo plazo del nuevo IPC es una gran estabilidad, quebrada de forma importante, tan sólo, durante los años 1914-1920 bajo la influencia de la Primera Guerra Mundial. La tasa de crecimiento para el conjunto del período no alcanzó siquiera el uno por cien anual, pese al cambio de nivel registrado en aquel breve brote inflacionista.

Palabras clave: Índice de Precios de Consumo, consumo privado, precios, inflación

ABSTRACT

This paper exposes the main issues involved in the development of a new and authentic Spain Consumer Price Index for the period of 1830 to 1936. The different sections in which it is arranged are focused on defining the field of study and scope to be analyzed, the sources and methodology used, as well as the similarities and differences in respect of other currently available indexes. It also contains a first and brief analysis of the results. The most outstanding characteristic of the new CPI from a long term perspective is its high stability, only once broken in a significant way during the 1914–1920 years, under the influence of World War I. The yearly growth rate for the whole of this period did not even reach 1%, even though there was a change of level observed during the noted brief inflationary spike.

Keywords: Consumer Price Index, private consumption, prices, inflation

La historiografía económica española ha realizado recientemente numerosos ejercicios de elaboración de índices para medir la evolución de los precios en el período anterior a 1936 para muy diversos entornos sociales y en distintos ámbitos geográficos. Los ensayos efectuados se orientan, por lo general, a medir los niveles de vida de grupos sociales específicos. Quizá por este motivo, los índices no se han construido con la preocupación de alcanzar una gran cobertura, lo que es bastante indicado para el tipo de exploración que se proponen pero conduce a la selección de muestras estadísticas de pequeño tamaño, lo que por sí sólo provoca distorsiones de alguna consideración en los resultados¹. No se ha alcanzado a componer hasta ahora, en todo caso, un sólo Índice de Precios de Consumo (IPC) propiamente dicho que cubra, con condiciones de suficiencia y homogeneidad, los dos últimos tercios del siglo XIX y el primer tercio del XX.

Este trabajo ofrece un nuevo, y auténtico, IPC para el período 1830-1936 y presenta los aspectos básicos de su elaboración. El texto está organizado en tres apartados. El primero define el campo de observación y el ámbito analizados así como las fuentes empleadas. El segundo expone los principales problemas que he debido resolver y la metodología utilizada. El tercero contiene un primer y breve análisis de los resultados alcanzados en el contexto de los índices generales disponibles hasta la actualidad. Un resumen de las principales conclusiones cierra el artículo. En Apéndice se reproducen, mediante series enlazadas, con base 100 en 1913 para todo el período 1830-1936, el nuevo IPC y los cinco subíndices que corresponden a otras tantas agrupaciones de gasto, así como el cuadro general de las ponderaciones empleadas en su construcción.

1. LOS PRECIOS DE CONSUMO EN ESPAÑA

El IPC es un instrumento estadístico con el que se trata de medir la evolución del conjunto de los precios de los bienes y servicios que forman parte del consumo de los hogares. El IPC informa sobre las variaciones de un tipo muy determinado de precios y no, como se piensa con frecuencia, sobre cualquier clase de precios o sobre el consumo en general. En las sociedades tradicionales, la relación entre el productor y el consumidor acostumbraba a ser directa, por lo que el *output* del productor resultaba, a la vez, el *input* del consumidor. Precios pagados al productor y precios de venta al por menor podían ser establecidos en una sola transacción y, por tanto, eran idénticos. El mercado era en la ciudad, con frecuencia, un espacio físico —una o diversas plazas— donde campesinos y artesanos vendían sus producciones directamente a los consumidores. Por esta razón, el estudio de los precios de los productos básicos de épocas remotas presenta escasas complicaciones metodológicas, siempre que se disponga de información primaria en cantidad suficiente.

En cambio, en las sociedades contemporáneas, con economías de mercado complejas y flujos de intercambios muy intensos, alcanza una gran importancia la cadena de distribución que separa la producción del consumo. Las actividades de intermediación revisten una enorme complejidad y constituyen, por sí solas, una o varias de las más importantes ramas productivas de la economía. La participación de los costes de intermediación y de distribución en los precios al consumo de alimentos, vestido y calzado y otros bienes es muy alta, como ya demostró Colin Clark con ejemplos de Gran Bretaña, Estados Unidos y Holanda, y aleja enormemente los precios de producción de los precios de consumo². El consumidor adquiere las mercancías del minorista, que las obtiene del

¹ Una relación de estos ensayos en Maluquer de Motes (2005).

² Clark (1971, pp. 409-445).

mayorista, quien, a su vez, las consigue del productor o del importador cuando se trata de bienes procedentes del extranjero. Todo ello se acompaña de desplazamientos físicos de las mercancías, en ocasiones a través de espacios geográficos muy dilatados.

La relativa independencia de los factores que inciden en su formación explica que con frecuencia sean diferentes, además de los niveles de los precios, las variaciones a corto plazo entre las fases de producción, mayoreo y comercio al detall, aunque no difieran sustancialmente a medio y largo plazo³. Por todo ello, resulta conveniente resumir las diferencias y las relaciones entre precios de consumo y otras nociones próximas como precios al por mayor (IPM), índices del coste de la vida (ICV) o deflactor implícito del Producto Interior Bruto (PIB).

Es necesario advertir, en primer lugar, que los artículos cuyos precios son controlados por un IPM y por un IPC son diferentes⁴. Basta recordar, que el primero incluye materias primas, minerales y metales, materiales de la construcción, semimanufacturas y otros *inputs* primarios del proceso productivo que jamás alcanzarán a integrar, en tal estado, el consumo de los hogares. En sentido contrario, muchos bienes consumidos por las familias son obtenidos directamente del productor, sin mediar participación de mayorista ni siquiera de minorista alguno. Así suele ocurrir en productos tan esenciales como el agua, el gas, la electricidad y, normalmente, el pan. Lo mismo sucede en el arrendamiento de la vivienda familiar, que regularmente se contrata de forma directa con el propietario o con sus agentes.

Una segunda diferencia reside en los servicios personales, que no se computan en un IPM pero integran una parte importante de los gastos de consumo de las familias. Sirvan de ejemplo educación, sanidad, transporte, reparaciones de vestido y calzado o cultura, espectáculos y ocio. Cabe no olvidar, todavía, las interferencias de los Gobiernos en lo que atañe a la fijación de aquellos precios que ellos mismos regulan, como suele ocurrir en sanidad o educación, pero también, de otras formas, en pan, vivienda o, incluso, agua, gas y electricidad. Aún debe tomarse en consideración como factor de diferenciación entre precios de consumo y precios de mayoreo o de producción, además, la incidencia en los precios finales de las variaciones de los impuestos indirectos.

Los deflatores implícitos del PIB y de otros agregados constituyen auténticos índices de precios, imprescindibles para distinguir dentro de las macromagnitudes nominales de la Contabilidad Nacional su componente real. También las diferencias entre IPC y deflactor del PIB son grandes. El IPC es un indicador directo y específico que se refiere exclusivamente a los precios finales de bienes y servicios adquiridos por los hogares, mientras que el deflactor del PIB es un indicador indirecto e inespecífico referido a la totalidad de los bienes y servicios incorporados al conjunto de la economía. Toma en cuenta, por tanto, la evolución de los precios de los artículos que adquieren los hogares, pero también los que interesan a las Administraciones públicas, la inversión residencial o en bienes de equipo y, todavía, las transacciones con el exterior, sin proceder a la medida directa de ninguno de ellos.

Conviene distinguir aún el IPC de un indicador muy cercano como es el índice del coste de la vida. Ambos tipos de índices se construyen exclusivamente a partir de los precios finales de los bienes que adquieren los hogares. Sin embargo, el IPC es un indicador de composición y finalidades perfectamente delimitadas y sistematizadas⁵. El objetivo del mismo consiste en alcanzar la mejor medida posible de la evolución del nivel general de los precios y, por tanto, de la inflación como fenómeno general⁶. Un ICV, en cambio,

³ David y Solar (1977).

⁴ Wood y Knight (1985).

⁵ Turvey (1989).

⁶ Craven y Gausden (1991).

pretende servir para la medida de la evolución real de las rentas de individuos, o familias, de grupos sociales específicos, sea por su condición socio-laboral o por otras características particulares como pudiera ser un determinado ámbito geográfico. Por lo general, se centra en los componentes de la cesta de la compra en su significado originario; es decir, en los precios de los bienes de primera necesidad, principalmente alimentos y combustibles. La construcción del IPC comporta dificultades distintas, sobre todo en orden a los cambios en la calidad de los artículos y al tratamiento de los nuevos bienes y servicios o al de los productos de disponibilidad estacional⁷.

1.1. **Ámbito y período analizados**

La población directamente objeto de análisis del nuevo IPC se centra en la ciudad de Barcelona y, en concreto, en los hogares cuyos cabezas de familia realizaban trabajo por cuenta ajena, así como en aquellos otros que efectuaban actividades productivas por cuenta propia alcanzando ingresos de cuantía comparable a los asalariados. Se trata de un par de grupos que abarcan a la inmensa mayoría de los habitantes de cualquier núcleo urbano. Debe entenderse además, mientras no existan pruebas *a contrario*, que la renta y la estructura del consumo de estos dos estratos de referencia alcanzarían niveles cercanos a los valores medios de la población urbana española total.

Del mismo modo, parece bastante claro que los precios del mercado barcelonés tuvieron que moverse, normalmente, en las mismas direcciones y con intensidades parejas a los del resto de las poblaciones. Basta, por demás, comparar los índices de precios de Barcelona y del conjunto de España después de 1939 para confirmar el muy estrecho paralelismo de su evolución⁸. Es oportuno recordar que un IPC no mide los niveles de los precios sino, exclusivamente, las variaciones de esos niveles entre dos o más períodos. Las diferencias en los precios entre varias ciudades o regiones, a veces de cierta magnitud, no suponen necesariamente que las variaciones en el tiempo de esos mismos niveles hayan de ser distintas.

Las transacciones en una gran ciudad están siempre vinculadas a flujos comerciales de larga distancia y a cadenas de distribución complejas. En el caso de Barcelona, el abastecimiento de alimentos básicos dependía de los suministros procedentes de territorios muy lejanos, como el trigo de Sicilia y del Norte de África o el bacalao y los arenques de Noruega o Islandia, ya en plena Edad Media. Pero además, desde la primera mitad del siglo XIX, la práctica totalidad de los espacios urbanos peninsulares quedó incorporada a un sistema de mercado de esta naturaleza. El desencadenamiento de la revolución liberal, con la unificación del marco institucional –regulaciones legales, régimen de propiedad, código mercantil, cuerpos de policía, sistemas de pesas y medidas, sistema monetario...—, y el proceso de formación del mercado nacional provocaron una gran intensificación de los intercambios y dejaron reducidas las transacciones directas entre consumidor y productor en el ámbito urbano a operaciones residuales y con escasa o nula significación para el conjunto de la economía. Desde entonces y hasta la actualidad, la dispersión de los precios en un mismo mercado es, a nivel agregado y en una perspectiva de largo plazo, poco más que una anécdota en lo que atañe al nivel general de precios, aunque pueda tener importancia desde la perspectiva de la evolución de los ingresos reales de un determinado grupo social en el corto plazo.

Las incógnitas verdaderamente relevantes en la evaluación del nuevo IPC son si la información que recoge es representativa y fiable o si las ponderaciones empleadas y los

⁷ Pollack (1998), Nordhaus (1998), Turvey (2004).

⁸ INE (1959b).

métodos de agregación son adecuados. En caso de respuesta afirmativa, el nuevo IPC debería ser tomado como válido para el conjunto del país y por todo el período abarcado. Que la cobertura geográfica se centre fundamentalmente en una gran ciudad no es un problema si se cumplen las condiciones mencionadas. Basta señalar que los Índices oficiales de Precios de Consumo de la Francia contemporánea, compuestos por el INSEE, conocidos como de 213 artículos (1950-1957) y de 250 artículos (1956-1963), se elaboraron todavía sobre un campo geográfico limitado al departamento del Sena o aglomeración de París⁹.

Conviene añadir, por otra parte, que en períodos aún más recientes distintos países europeos, como Portugal, Turquía o Islandia han elaborado su IPC oficial sobre datos de una sola ciudad¹⁰. La práctica totalidad de las series retrospectivas largas con condiciones satisfactorias de homogeneidad que existen en cualquier país se basan en los datos de una única población. Además, muchos países del resto del mundo han seguido realizando modernamente la observación de los precios sobre una sola ciudad. Entre ellos, sólo en América Latina y en la década de 1970, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela o Uruguay¹¹.

Es cierto, con todo, que existen algunos elementos singulares, tales como la fiscalidad municipal, que han podido producir puntualmente pequeñas variaciones específicas en los precios de algunas ciudades. En este sentido, el nuevo IPC que aquí se presenta enlazaría propiamente con el que elaboró el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde 1939 sobre una población formada por el conjunto urbano del país, más que con el índice general español —urbano y rural—, que, en cualquier caso, sólo parte del año 1961. De todos modos, los mismos índices oficiales españoles de 1939 en adelante constituyen un buen indicio de que los movimientos de los precios en los dos ámbitos, urbano y rural, presentan normalmente una asociación casi perfecta. Un ejercicio de reelaboración de los índices del INE entre 1940 y 1960 para componer una serie de cobertura nacional, que incluyera el ámbito rural, proporcionó resultados que confirman del todo esa vinculación¹².

En el nuevo IPC, por otra parte, un cierto número de series, como las de los precios del tabaco y de los periódicos, tarifas ferroviarias y eléctricas o servicios de correos y telégrafos, corresponden a valores idénticos en todo el país por tratarse de precios regulados por la Administración o concertados por todas las empresas proveedoras. Es prácticamente seguro que, cuando menos, las grandes tendencias que se contienen en el nuevo IPC representan bien los movimientos generales de los precios de consumo españoles en su conjunto.

El tramo cubierto por el nuevo IPC comienza tan pronto como la información reunida lo permite, en el año 1830, y concluye en 1936. A lo largo de estos más de cien años, no hay ningún tipo de interrupción, pero sí cambios en las cantidades de productos consideradas, que se van incrementando con el paso del tiempo y con el aumento del volumen de los datos estadísticos disponibles, y algunas modificaciones en las categorías de los precios que se han manejado.

1.2. Fuentes empleadas

El nuevo IPC tiene que basarse, necesariamente, en la información cuantitativa existente. Es obvio que la recogida de los datos primarios no ha podido realizarse a través

⁹ Caillaud (1998).

¹⁰ OCDE (1984).

¹¹ García e Iñigo (1980, pp. 70-75).

¹² Ojeda (1988, pp. 34-36 y 55).

de un muestreo sistemático, como tampoco no han podido elegirse los puntos de venta y las fechas de observación. Por el contrario, ha habido que efectuar una laboriosa tarea de localización y colecta de datos en archivos históricos. Se trata, por lo demás, de condiciones del todo habituales en el trabajo de elaboración de series retrospectivas. Finalmente, se ha alcanzado una cobertura bastante satisfactoria en lo que atañe a la muestra de artículos controlada.

Alimentos y bebidas

La información fundamental en que se basa cualquier IPC retrospectivo es la relativa a los principales artículos del grupo de la alimentación. En este caso, la información utilizada ha sido obtenida a partir de fuentes documentales distintas según los diversos subperíodos, pero su origen último es casi siempre el mismo, lo que confiere a los datos unos niveles de homogeneidad y de consistencia satisfactorios y muy poco habituales en un período tan extenso. El primer subperíodo, entre 1830 y 1844, es el más problemático. Los datos originales fueron obtenidos por el Ayuntamiento de Barcelona de los prohombres del Gremio de Tenderos Revendedores, es decir de los detallistas de la ciudad, con apoyo complementario en los que suministraron los representantes del Colegio de Corredores de Cambios¹³. Para completar las series, he recurrido a los *Libros de cuentas* del Hospital de la Santa Creu¹⁴.

Las cotizaciones de alimentos y bebidas de los años transcurridos entre 1844 y 1914 proceden de las certificaciones de precios que el director del mercado municipal de San José, o de *La Boqueria*, expedía para conocimiento de la Alcaldía de Barcelona, que, a su vez, canalizaba a los responsables del aprovisionamiento de las tropas acuarteladas en la ciudad y otros servicios militares —Intendencia, Hospital Militar, Guardia Civil— encargados de cerrar contratos de suministro. La frecuencia más habitual de estas certificaciones es semanal o decenal, por más que también se elaboraban resúmenes quincenales y mensuales. Para la inmensa mayoría de los años, por tanto, se cuenta con un mínimo de doce anotaciones, una por mes, del precio de cada producto.

La reiterada realización en intervalos muy cortos de idénticas operaciones de medida de los precios de los mismos artículos en un único mercado, a lo largo de un período de tiempo tan prolongado, constituye la mejor protección contra el mayor de los defectos de las series históricas que surge de la variabilidad de los criterios aplicados para su registro. Por eso mismo, los muchos millares de precios que se acumulan en el mencionado fondo documental suscitan una elevada confianza en la permanencia de los criterios de definición y de medida y en su homogeneidad fundamental. Los funcionarios municipales solían anotar las cotizaciones del mismo tipo de artículos o de la misma categoría cuando correspondía a un producto con gran variedad de calidades y de precios, como en el caso de la carne, lo que explica la notable coincidencia de las anotaciones. Naturalmente, con el paso del tiempo, se fueron sucediendo distintas unidades monetarias y también sistemas de pesos y medidas diversos, lo que ha obligado a múltiples pero sencillas conversiones.

A partir del año 1914, y hasta el final del período, los promedios anuales -y aún, en ocasiones, mensuales- de los precios de cada producto están recogidos en el *Boletín* de la Dirección General de Estadística y en los *Anuarios Estadísticos de España*. Esos mismos datos están reproducidos en distintas publicaciones del propio Ayuntamiento barcelonés y también en las del Institut d'Investigacions Econòmiques que dirigía el economista Vandellós o en el *Butlletí Mensual d'Estadística* de la Generalitat de Catalunya. Cuando se

¹³ Arxiu Administratiu de Barcelona. *Fons de Governació*.

¹⁴ Biblioteca de Catalunya. Arxiu Històric. *Hospital de la Santa Creu*. Libros de contabilidad.

pueden obtener de más de una fuente, incluida la documentación original del Archivo Administrativo de Barcelona, los datos son prácticamente siempre coincidentes. En todos los casos, por consiguiente, la información que manejaron los autores de índices coetáneos y la del subíndice alimentación del nuevo IPC procede de los organismos de control municipales y está bien contrastada.

Otros bienes y servicios

Entre los datos de procedencia municipal no figuran casi en absoluto bienes no alimenticios y servicios. Ocurre con frecuencia que los precios de los servicios aumentan más deprisa que los de los bienes producidos, y los de los alimentos con mayor velocidad que los de las manufacturas. En cambio, los precios de otros servicios, como los transportes, han evolucionado en sentido decreciente a largo plazo en términos reales como resultado del progreso tecnológico. También pueden registrarse sesgos diversos cuando se trata de tarifas y precios regulados, como sucede en alguno de los artículos que se consideran en el presente trabajo. La documentación municipal utilizada para los precios de la alimentación sólo proporciona algunos datos relativos a otras clases de bienes, de entre los que he podido extraer los valores del carbón de encina y de cok, petróleo y jabón. A partir de 1914, la misma fuente informa también de los precios del gas y la electricidad. Estas dos últimas series se han proyectado hacia atrás a partir de información de las empresas suministradoras¹⁵.

La incorporación de los precios del transporte urbano e interurbano y de los periódicos se consiguió a partir de tarifas y precios de las empresas implicadas. Los del tabaco fueron obtenidos mediante la compilación de las reales órdenes del Ministerio de Hacienda disponiendo su variación¹⁶. Los precios de la mayoría de los restantes artículos proceden de la documentación contable, muy abundante y detallada, de la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona¹⁷. Este depósito documental guarda las facturas de compra en óptimas condiciones para el establecimiento de índices de precios, puesto que se trata de bienes muy homogéneos adquiridos sistemáticamente a unos mismos proveedores por períodos muy prolongados de tiempo. Así suele suceder con vestido –pantalón y traje de hombre—, y calzado –zapatos, alpargatas, reparación de calzado—, gas, electricidad, agua y teléfono, menaje y elementos del hogar –vasos, platos, tazas, lejía, toallas, mantas, manteles y servilletas— y productos de uso médico –agua oxigenada, ácido bórico, algodón hidrófilo y termómetros.

El uso general del comercio de la ciudad de Barcelona de la época, en lo que atañe a las facturas de venta, preserva íntegramente la calidad de esta información al objeto de la recogida de precios. En efecto, si bien gran número de proveedores realizaban descuentos especiales al comprador, por la naturaleza benéfica de la institución o bien por el gran volumen de las compras, siempre anotaban en la factura el precio de venta, la bonificación –de ordinario, entre un 10 y un 15 por cien— y el importe total del débito.

Un conjunto bastante problemático es el de los artículos textiles. Se cuenta con precios de venta de productos de confección o de textiles del hogar, que son los que suelen adquirir los consumidores, por cortas fracciones del período estudiado y sin posibilidad de componer series completas. Estos precios se han obtenido de la documentación de la Casa

¹⁵ Nadal, Maluquer de Motes, Carreras y Sudrià (1985).

¹⁶ Publicadas sistemáticamente por la *Gaceta de Madrid*. Véase, también, García de Torres (1884).

¹⁷ Arxiu Històric de la Diputació Provincial de Barcelona. *Comptabilitat. Lliuraments i cargaremes de la Casa Provincial de Maternitat i Expòsits*.

de Maternidad y Expósitos de Barcelona. Para dar continuidad a esas informaciones aisladas, la solución ha consistido en proceder a enlaces continuos a partir de un índice de precios de tejidos de algodón, un segundo índice de tejidos de lana y, en tercer lugar, un índice sintético de artículos textiles, contruidos todos ellos para esta finalidad. Con tal propósito, se ha dispuesto de algunas series de precios de venta de textiles extraídos de las contabilidades de distintas empresas.

La base principal de la serie relativa a los tejidos de algodón fue elaborada por Puig para el largo período 1850-1936 y corresponde a la media anual de los precios de los veinte productos más representativos de entre la fabricación de La España Industrial, la empresa textil más importante del país en todo el período¹⁸. El índice relativo a los tejidos de algodón incluye, además, las series de precios de tejido crudo para estampar y de estampados publicadas por Ronquillo (1830-1859), las de “empesa” para sábanas, “empesa” azul y camisetas de punto de algodón (1913-1928), de las casas de Avelino Trinxet e hijos, Hijo de Miguel Barberá y Cayetano Marfá respectivamente, las de sábana, crudo, vichy, pana y percal compiladas por Cid Hernández (1913-1934) y la de tejidos de algodón compuesta por Deu (1913-1934)¹⁹.

Por su parte, el índice de precios de los tejidos de lana, en pesetas por metro, se basa en otros dos: el primero corresponde al “paño” inferior de Sabadell formado 26° negro y 4° negro de Turull, “ameli” de Padrós y capa de la casa Corominas, Sala y Compañía, y el segundo a “lanitas”, con datos tomados de los archivos de las empresas Turull, Llonch, Garriga, Corominas, Sala y Cía y Padrós. A partir del año 1896, éste mismo índice de precios de los tejidos de lana incluye, además, los precios medios de tejidos de lana y estambre compilados por Deu para los períodos 1896-1934 y 1913-1935, procedentes de los archivos de las empresas Llonch y Garriga, y los recogidos por la Comisión del Patrón Oro²⁰. El tercer índice, sintético, combina los índices de tejidos de algodón, con ponderación dos, y de tejidos de lana, con ponderación uno. El índice de tejidos de algodón se ha empleado para dar continuidad a dos artículos –toalla y sábana–, el de tejidos de lana a uno –manta– y el índice sintético a los dos restantes –traje de hombre y pantalón–, de la forma que se explica en el apartado siguiente.

Alquileres de viviendas

Una de las series primarias que se incorporan al análisis de propia cuenta exige alguna aclaración más detenida en cuanto a su naturaleza y a las fuentes de donde procede. Se trata de los alquileres de viviendas, cuya cuantía es de muy difícil medida, en cualquier tiempo y lugar, puesto que, propiamente, no hay dos viviendas iguales. He logrado construir un índice original para los dos últimos tercios del siglo XIX y el primero del XX con recurso a numerosa documentación sobre alquileres cobrados en algunos edificios de propiedad privada, procedente de distintos fondos de Archivos Patrimoniales –Saudín, Gònima-Janer, Guillén, CastellDOSrius, Sentmenat y Sástago²¹.

¹⁸ Puig (1993). Nadal y Sudrià (1993) compusieron otro índice de distinta cobertura con la misma documentación.

¹⁹ Ronquillo (1857, vol. IV, p. 21). Comisión del Patrón Oro (1929, p. 124, Anejo H-I). Cid (1946). Deu (1989, p. 23, Cuadro 12).

²⁰ Deu (1990, p. 93, Cuadro 56). Los precios de los textiles para el Dictamen de la Comisión del Patrón Oro fueron reunidos por Tallada, como él mismo explicó. Tallada (1930).

²¹ Se encuentran depositados en la Biblioteca Nacional de Catalunya, Arxiu Nacional de Catalunya y Archivo de la Corona de Aragón. Las referencias están recogidas al final del artículo, en el apartado de Fuentes.

Para el primer tercio del siglo XX, con la finalidad de ampliar su cobertura, he añadido un índice de los alquileres pagados cada año, en promedio, por los registradores de la propiedad de las cuatro provincias catalanas²². Se trata, por tanto, de importes satisfechos por arrendatarios de rentas superiores a la media. Cabe atribuirle, sin embargo, una elevada representatividad, si no en términos de niveles –cuestión poco relevante a los efectos del análisis que aquí se efectúa—, sí en las variaciones anuales. Constituye, por consiguiente, una información referida a una misma categoría de arrendatarios, lo que, habida cuenta de las circunstancias de cualquier muestreo en este grupo de precios, le confiere excelentes condiciones de homogeneidad.

En realidad, en este último caso los alquileres de viviendas no constituyen datos de precios sino de gasto. Por eso mismo, tratándose de un grupo de consumidores perteneciente a una gama media-alta, podría contener alguna desviación. Al proceder los datos de la ciudad de Barcelona de un número relativamente reducido de contratos, sufren cambios bastante bruscos. Esta es la razón por la que he preferido optar por una muestra muy amplia, cual es la totalidad de los datos a nivel catalán, más capaz de eliminar esos sesgos o cuando menos de suavizarlos –sin modificar las tendencias—, antes que tomar sólo las anotaciones relativas a la ciudad. El índice resultante alcanza un elevado grado de fiabilidad, a la vez que un extraordinario interés, dado que los alquileres influyen en el resultado final de un modo perceptible.

2. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE

Una vez relatada la forma en que he acopiado la información de base, conviene mencionar el conjunto de problemas que presenta la construcción del índice y explicitar las soluciones adoptadas. Para alcanzar una medida neutra de la evolución agregada de los precios de los bienes y servicios, se necesita determinar un volumen constante de productos, o cesta de la compra, del período que se toma como base. Sobre este volumen de gasto invariable se aplicarán los precios de cada año y así, dejando de lado los efectos-desplazamiento, se medirán las variaciones puras de los precios por medio de la relación entre el gasto ficticio de los períodos corrientes y el del período base.

Uno de los problemas estratégicos en la elaboración de cualquier índice histórico reside justamente en la elección de los artículos cuyos precios se trata de observar a fin de que resulten representativos del conjunto. La solución universal consiste en asignar carácter prioritario a los alimentos de primera necesidad, entre otras razones porque se trata de los precios más abundantes y localizables. Es además una buena solución, en la medida en que se pretende medir las variaciones de la capacidad adquisitiva de los ingresos familiares para niveles de renta bajos y medios en cuya cesta de la compra tales artículos alcanzan elevadas proporciones. Pero esta fórmula suele contener sesgos de carácter inflacionista. Es bastante probable que índices más completos, con mayor entrada de productos manufacturados y servicios, reduzcan la magnitud de los incrementos en períodos de alza y su variabilidad.

Un segundo problema radica en la ponderación o peso que se concede a cada artículo, con el fin de que el índice sintético no resulte desproporcionadamente influido por el comportamiento de cada uno de los productos contemplados en la cesta de la compra. Para ello se cuenta con tres procedimientos: el sistema del presupuesto familiar tipo, el método del presupuesto teórico y el procedimiento del consumo global. El primer método exige

²² *Anuario(s) de la Dirección General de Registros y del Notariado.*

seleccionar una muestra específica de hogares representativos de la categoría que se analiza y realizar encuestas sobre presupuestos familiares. El segundo está basado en la determinación de las cantidades necesarias para la subsistencia de una familia normal y se presta, por su misma naturaleza, a combinaciones casi infinitas. El tercero hace necesario, alternativamente, medir el consumo medio por habitante de la sociedad estudiada, lo que resulta bastante complicado a la vista de la escasez de estadísticas sobre el tema antes de mediados del siglo XX.

Un tercer problema reside, en fin, en los métodos de enlace entre los distintos índices en que se descompone la serie general en el caso, prácticamente inevitable cuando se trata de períodos prolongados, de que se produzcan cambios de base. Las cuestiones fundamentales son, por tanto, tres: la elaboración de los datos anuales y el sistema de agregación, los criterios de ponderación y, en fin, las formas de enlace entre los distintos índices que configuran la serie completa. Los subapartados siguientes se ocupan de esas tres cuestiones. Un cuarto subapartado, mucho más extenso, está dedicado a las ponderaciones aplicadas a los artículos que incluye el nuevo IPC y a los criterios para su determinación.

2.1. Elaboración de los datos anuales y sistema de agregación

Los datos de precios de los alimentos para los distintos subperíodos de la serie 1830-1936 han sido reducidos a precios anuales con el sencillo recurso a la media aritmética simple de todas las observaciones mensuales de que disponía. A su vez, los precios mensuales suelen ser los promedios resultantes de anotaciones semanales, decenales o quincenales. En algunas ocasiones, sobre todo para el primer tramo del índice, sólo pude disponer de una anotación mensual. En los primeros años, todavía, hubo que conformarse con los precios anuales calculados por los funcionarios municipales.

En lo que se refiere a la ponderación de los precios de cada uno de los productos, he optado por el sistema del consumo medio global, aplicado de la forma que se explica en el subapartado siguiente. He descartado, por tanto, el método alternativo de determinación de los componentes de la cesta de la compra, y de sus pesos, a través de las encuestas de presupuestos familiares. Las razones de esta elección son dos. La primera reside en que la diversidad de los resultados alcanzados en los cálculos coetáneos sobre presupuestos de familias específicas, estudiados en todos los casos sobre muestras muy reducidas, resulta demasiado grande y demasiado problemática. La segunda consiste en que el procedimiento de los consumos medios observados para todos los habitantes de la ciudad proporciona al índice mejores condiciones de cobertura y de representatividad.

Sobre esos datos he construido una serie de bases de ponderación que dan lugar a una sucesión de índices en que se combinan los precios medios anuales de todos los bienes y servicios integrados en cinco subíndices o índices de grupo según las clases de gasto de los hogares. Aquellos índices consecutivos fueron referidos, en todos los casos, a un período de base principal que corresponde a 1913, último año de normalidad a nivel internacional antes del estallido de la Primera Guerra Mundial.

Todos los índices sintéticos fueron enlazados en los años de cambio de base formando el índice general. Se trata, por tanto, de una cadena de índices sintéticos contruidos con la fórmula de Laspeyres, sobre un período de base fija principal correspondiente a 1913, al que se relacionan todos los demás. Según esta fórmula, cada sistema de precios anuales se pondera por las cantidades consumidas en el período de base:

$$I_t = \frac{\sum_j P_{jt} \cdot Q_{j0}}{\sum_j P_{j0} \cdot Q_{j0}},$$

llamando Q a las cantidades consumidas en el período de base, P a los precios, j al conjunto de artículos y 0 y t al período base y al período observado. De ese modo, los valores de Q son permanentes para cada período definido por una misma base, por lo que los precios constituirán la única variable, tal como interesa en este caso. Es importante reiterar que se trata, por tanto, de distintos índices con una base de ponderación fija aunque ha habido que introducir modificaciones a causa de la ampliación del número de artículos incluidos.

2.2 Las agrupaciones de artículos y su inclusión en el índice general

He llevado a cabo el cálculo de los cinco subíndices o índices de grupo y del índice general en varias fases, en función de los cambios en la base de ponderación efectuados. En una primera iteración obtuve índices elementales de cada producto a partir de la relación de los precios unitarios en el período corriente y en el período de base. En la segunda, hallé los subíndices, o índices de grupo, y el índice sintético como media ponderada de los índices singulares, según los valores de cada uno de los períodos de base. He incluido una muestra bastante amplia de los componentes no alimentarios del gasto familiar corriente. Las principales ausencias que pudieran detectarse en la elaboración no son debidas a criterios restrictivos de mi parte sino, únicamente, a la imposibilidad de documentar sus precios. La construcción de los subíndices de precios no alimentarios ha sido todo lo exhaustiva posible, con la preocupación de paliar los sesgos, de cualquier signo, que pudiera provocar el predominio de los comestibles.

Sin embargo, el subíndice de los precios de los productos alimenticios alcanza, de forma inevitable, un gran protagonismo, sobre todo en las primeras décadas. La magnitud de esa preponderancia es decreciente con el paso del tiempo en la medida en que pude añadir nuevos precios de bienes y servicios. Esa gradual disminución del predominio de los precios de los alimentos a lo largo del tiempo constituye un comportamiento consistente con la evolución histórica real a la vista de la diversificación del consumo, como enseña la ley de Engel, a medida que aumenta la renta. Naturalmente, la creciente disponibilidad de informaciones seriadas sobre precios de nuevos productos coincide con la lenta disminución de la importancia relativa de los alimentos en el gasto de consumo de los hogares y con el aumento de la presencia de bienes no alimenticios y servicios en el mismo.

Las agrupaciones de artículos que se han distinguido en el nuevo IPC son las mismas cinco que se utilizaron en el IPC español moderno elaborado por el INE: alimentación, vestido y calzado, vivienda, gastos de casa y gastos diversos. Cada una de ellas da lugar a un índice de grupo o subíndice. La agregación de los cinco subíndices en el índice general exige el establecimiento de bases de ponderación por grupos. El resultado son tres sistemas distintos que se recogen en el Cuadro 1.

La última de esas ponderaciones, con arranque en 1900, fue calculada inicialmente a partir de las estimaciones del gasto de las familias que se derivaban de las cifras de consumo y de precios que pude hallar. El resultado fue casi idéntico al que estimaron los servicios estadísticos del Ayuntamiento de Barcelona para el año 1914 como “Balance mensual de una familia obrera con dos hijos menores”²³. Por ese motivo, opté por utilizar este último sistema desde el corte estructural de 1900. A partir de él deduje los otros dos, con base en 1830 y 1868, mediante correcciones a la baja de los tres últimos grupos y a la

²³ *Estadística*. Anexo a la *Gaceta Municipal de Barcelona*, diciembre de 1929, p. 483.

inversa, al alza, en los grupos de alimentación y de vestido y calzado, atendiendo a las anotaciones coetáneas recogidas de las fuentes más valiosas de la época²⁴.

CUADRO 1

COMPONENTES DEL ÍNDICE GENERAL POR CLASES DE GASTOS

(Porcentajes)

	1830	1868	1900
Alimentación	69,4	68,9	65,7
Vestido	10,3	8,4	6,2
Vivienda	10,8	10,6	10,0
Gastos de casa	6,2	7,4	11,2
Gastos diversos	3,3	4,8	6,9
	100,0	100,0	100,0

Fuentes elaboración propia a partir del “Balance mensual de una familia obrera con dos hijos menores” para 1914. *Estadística*. Anexo a la *Gaceta Municipal de Barcelona*, diciembre de 1929, p. 483.

La comparación de las tres bases de ponderación revela las tendencias en la distribución del consumo por grupos de gasto a medida que se incrementó la renta y se modernizó la producción textil y cayeron sus precios de venta. En general, tales tendencias se resumen en el aumento del porcentaje del gasto de las familias aplicado a la adquisición de bienes de consumo manufacturados –salvo los textiles– y de servicios. De acuerdo con ello, a pesar de que también mejoró, y se diversificó, su dieta alimenticia y su ajuar personal, tuvo que reducirse la proporción de los recursos que las familias debían reservar a tales fines.

Para disponer de elementos de contraste, se recogen en el Cuadro 2 los porcentajes que corresponden a cada una de las agrupaciones en la base principal del sistema de agregación del nuevo IPC y en otros cinco sistemas elaborados en la época, cuatro de los cuales fueron calculados con la misma finalidad de permitir una ponderación adecuada de series de precios. La última columna del cuadro reúne las ponderaciones por grandes grupos de gasto que el INE estableció para julio de 1936 y que sirvió de base al IPC oficial vigente desde 1939 hasta enero de 1961²⁵. La única excepción en lo que se refiere a la finalidad del cálculo corresponde a las estimaciones de Cerdá, relativas al año 1856, que resultan también muy útiles como elemento de comparación. La distribución hallada por Cerdá no se acomoda exactamente a los mismos criterios de clasificación que se emplean en las restantes fuentes de información. Una vez efectuados los ajustes necesarios, no obstante, se alcanzan porcentajes también muy consistentes con los adoptados en el nuevo IPC. Conviene añadir, en fin, que las cinco primeras agregaciones recogidas en el Cuadro 2 corresponden a la ciudad de Barcelona y la última a la totalidad de la población española.

²⁴ Madoz (1845-1850), Figuerola (1849), Cerdá (1867).

²⁵ García e Iñigo (1980, p. 36).

CUADRO 2

COMPOSICIÓN DEL GASTO DE CONSUMO DE LOS HOGARES

(Porcentajes)

	1 1856	2 1900	3 1929	4 1932	5 1933	6 1936
Alimentación	70,3	65,7	66,4	64,4	63,0	60,1
Vestido y calzado	9,9	6,2	6,1	6,2	6,2	9,4
Vivienda	10,4	10,0	9,8	18,3	14,9	14,6
Gastos de casa	5,8	11,2	10,9	-	1,4	8,5
Gastos diversos	3,6	6,9	6,8	11,4	14,5	7,4
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuentes: (1) Cerdá (1867, II, pp. 650-652); (2) Nuevo IPC, base principal; (3) “Balance mensual de una familia obrera con dos hijos menores”, *Estadística*. Anexo a la *Gaceta Municipal de Barcelona*. Diciembre de 1929, p. 483; (4) B[osch] (1955, pp. 96-97, Gráfico 27); (5) [Vandellós] (1940, p. 74, Cuadro 53); (6) INE: IPC oficial español, vigente hasta enero de 1961.

La clasificación básica del nuevo IPC, aplicada en el lapso 1900-1936 y recogida en la columna 2 del Cuadro 2, se compagina fácilmente con la de Cerdá y con las otras cuatro. Todas presentan porcentajes muy semejantes para los dos primeros grupos. Las diferencias más visibles se encuentran en los capítulos de vivienda, gastos de casa y gastos diversos de las clasificaciones numeradas como 4 y 5 y responden al uso de criterios distintos de delimitación de estos grupos. Aunque en el nuevo IPC se les ha dado tratamiento separado, como se hace normalmente en los índices modernos, en aquellas dos estimaciones los gastos de casa se imputaron a vivienda, en el caso de agua, combustible, calefacción y alumbrado, y a gastos diversos, en el de mobiliario, enseres y textiles del hogar.

Una de las mayores ventajas de las clasificaciones de 1830, 1868 y 1900 por grupos de gasto que utiliza el nuevo IPC, y que se consignan en el Cuadro 1, reside en que coinciden con la que se utilizó para la elaboración del IPC del INE entre 1939 y 1976 con base en 1936 y, por consiguiente, facilitan el encaje entre ambas series tanto en el índice general como en los subíndices.

2.3. Enlace de índices de base distinta

El objetivo final de disponer de una serie homogénea exige el establecimiento de formas de enlace adecuadas de lo que constituye, en realidad, un conjunto de índices consecutivos de composición diferente. En lo que atañe a la alimentación –el grupo básico–, se suceden ininterrumpidamente seis índices distintos, desde el primero, con base en 1830, hasta el último, que parte de 1914. El primero cubre la etapa 1830-1844 y es el más pobre en el número de los productos y, también, el más distante de los demás en lo relativo a su composición desde el momento que no pude obtener el precio del pan para esos años y tuve que recurrir al trigo como artículo de sustitución.

Los cuatro siguientes, con arranque en 1844, 1855, 1868 y 1885, forman una sola familia de índices puesto que fueron construidos a partir de una misma estructura ponderativa fundamental, elaborada por ajustes sucesivos entre los artículos de la cesta de la compra que se determinaron para 1905. En todos ellos coinciden los productos

alimenticios principales y se mantienen inalteradas las proporciones relativas, con algunas correcciones mínimas. La única razón para cambiar de base fue, en todos los casos, la adición de nuevos precios de alimentos a la lista inicial a partir de 1855. Naturalmente, esto modificó el peso de todos los artículos restantes, que ostentan un peso medio más reducido en sus ponderaciones, pero no altera las proporciones entre ellas. Por lo tanto, los sucesivos cambios enriquecen los índices sin romper la homogeneidad esencial de la serie enlazada.

Solamente el último de los índices, con inicio en 1914, implicó cambios más sustanciales puesto que se modificaron tanto el núcleo básico de los bienes incluidos en la cesta de la compra como también las ponderaciones respectivas. Justamente, tomé el año 1916 para definir esta segunda estructura ponderativa con el fin de recoger las nuevas pautas de consumo inducidas por la diversidad de los movimientos de los precios a lo largo de la pendiente alcista de los años de la Primera Guerra Mundial.

Llegados a este punto, se hace necesario reiterar que la serie de los precios de la alimentación constituye un conjunto de índices con dos bases de ponderación fijas puesto que el único cambio real en las proporciones que se asignan a cada producto, más allá del mero ajuste de cada ocasión debido a la incorporación de datos nuevos, se produce en la serie que comienza en 1914 con ponderaciones establecidas a partir de la estructura de consumo definida con los datos del año 1916.

Al final del proceso de elaboración, contaba con tantos índices como cambios de base había efectuado y resultaba necesario hallar la variación entre el último año de cada serie y el primero de la siguiente. En todos los casos pude disponer de dos valores para el año de cambio de base, calculados a partir de los dos métodos en conflicto, el que trataba de abandonar y el que quería incorporar. Siendo el período de solapamiento de un año, la fórmula para definir el coeficiente de enlace consistió en trasladar la tasa de crecimiento del año de solapamiento respecto al año anterior del índice viejo, a la base del índice nuevo, respetando el crecimiento interanual. Esta forma de enlace hace que el valor del año de solapamiento, o punto de enlace, sea igual para ambos índices. La tasa de crecimiento interanual entre el último valor de la serie que finaliza y el primero de la serie que comienza es la misma que existiría de no haberse producido el cambio de base.

2.4. Ponderaciones de los artículos incluidos en el nuevo IPC

El establecimiento de la cesta de la compra es el último paso pendiente hasta la definición de cada uno de los cinco subíndices y del índice agregado. Para la determinación de los coeficientes de ponderación de los precios de todos los artículos contenidos en los índices de grupo, y en el índice general, he recurrido al método del consumo medio anual por habitante entre la población integrante del estrato de referencia. Sin embargo, la penuria de datos de las características necesarias crea considerables dificultades. De hecho, he debido limitarme a construir dos bases de ponderación fundamentales con recurso a procedimientos y fuentes semejantes. A partir de ellas he derivado otras bases mediante diversos ajustes, tratando siempre de reflejar, con la máxima fidelidad posible, el comportamiento típico de los consumidores. El resultado es una sucesión de índices de base fija, pero con ponderaciones modificadas, aunque he efectuado el enlace entre ellos en todos los casos.

Los problemas son especialmente grandes en el caso de los alimentos, por el elevado número de productos a los que se deben atribuir ponderaciones distintas. Y, sobre todo, por la importancia más que notable que tiene alguno de los artículos de esta agrupación en el índice agregado. También resultan complicados el grupo de vestido y calzado, por la

variedad de productos y calidades de cada una de las piezas de la indumentaria personal, y el de la vivienda, por la escasez de información. La importante presencia de los tres grupos en el índice general aconseja abordar la cuestión aquí con cierto grado de detalle. En los epígrafes siguientes se tratarán por separado los problemas relativos a los distintos índices de grupo y a los artículos que incluyen.

El consumo de alimentos básicos

La información relativa a los alimentos en las dos bases principales de ponderación presenta un elevado grado de fiabilidad. La primera de esas bases toma sus datos de 1905 y la segunda de 1916, año en que ya se dibujan cambios en las pautas de consumo a causa de la distinta intensidad del alza de cada uno de los precios de los bienes y servicios considerados durante el ciclo de la Primera Guerra Mundial. Ejemplos de sustituciones en el consumo de las familias, inducidas por las tendencias de los precios en este lapso, se comprueban claramente en el grupo de las legumbres o en el de las carnes por comparación entre los dos años registrados, con fuertes aumentos en garbanzos, patatas, bacalao, carne de buey, de ternera y de cerdo o de leche y reducciones en el de arroz, alubias, carnero, aves y conejos o vino común y aceite de oliva. En lo relativo al consumo de carnes, varios estudios y también algunos testimonios de la época proporcionan cifras bastante elevadas a partir de 1914 para toda España, pero no lo imputan a cambios en las pautas de consumo vigentes en las grandes ciudades sino a la adopción de esas mismas pautas por el resto de la población²⁶.

Los datos primarios han sido obtenidos por el método, completamente empírico, de registrar el consumo por habitante en la ciudad, calculados por la sección de estadística de la Administración Municipal barcelonesa²⁷. En el Cuadro 3 figuran las cifras del consumo medio anual de aquellos bienes alimenticios de cuyos precios al detall se dispone para 1905 y 1916. Las dos listas, a efectos de contraste, están acompañadas de una tercera con el consumo medio de los habitantes de las capitales de provincia de España en 1958, procedente de la primera Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE.

²⁶ Asociación General de Ganaderos (1927) y (c.1928).

²⁷ *Anuarios Estadísticos de la Ciudad de Barcelona* de los años correspondientes.

CUADRO 3

CONSUMO MEDIO ANUAL DE ALIMENTOS POR HABITANTE

(Magnitudes físicas)

		Barcelona		España
		1905	1916	1958
Pan	K	131,924	131,100	126,168
Pasta de sopa	K	-	5,192	6,828
Patatas	K	41,556	46,870	89,544
Arroz	K	9,209	7,432	8,520
Garbanzos	K	4,062	7,237	-
Alubias	K	9,849	8,200	17,172*
Bacalao	K	7,105	8,495	-
Carne de buey	K	5,864	6,530	-
Ternera	K	3,893	5,006	-
Carnero	K	6,090	5,103	-
Cerdo	K	8,518	9,615	18,732**
Aves y conejos	K	7,805	4,680	1,140***
Huevos	K	9,100	7,100	13,302
Leche	L	35,000	52,000	84,528
Azúcar	K	9,125	10,000	13,368
Chocolate	K	1,460	-	3,180
Vino común	L	70,690	64,000	34,956
Aceite de oliva	L	10,652	8,142	22,212

(* legumbres, (**) carne, (***) sólo aves

Unidades: K = kilogramos, L = litros.

Fuentes: *Anuario(s) Estadístico(s) de la Ciudad de Barcelona* e INE (1959a).

El cuadro incorpora algunas correcciones sobre la fuente original en las dos primeras columnas, relativas a Barcelona. La rectificación más importante ha sido la que afecta a la carne, derivada de sustituir los valores brutos de los animales sacrificados por los de su rendimiento. Es decir, he transformado los pesos vivos de los animales por su peso en canal²⁸. También he modificado en ambas columnas los valores del consumo de leche, patentemente defectivos. En este último caso he recurrido a la cifra de la provincia de Barcelona de 1926, que he trasladado al consumo de la ciudad para 1916, y un dato bastante más bajo para once años antes, habida cuenta de la sistemática elevación que experimentó su consumo durante las primeras décadas del siglo XX²⁹.

La fiabilidad de estos registros es, en general, francamente satisfactoria. Bien es cierto que los datos de Barcelona pueden haber tenido sesgos por razón de alguna particularidad en las pautas alimenticias de sus habitantes con respecto al total español. Así, por ejemplo, el consumo de gallinas y de aves en general parece haber sido bastante superior a la media española, pese a alcanzar regularmente precios más altos que en otras ciudades. Así, según los Gremios de vendedores por mayor y menor de aves, caza y huevos de Madrid, a

²⁸ Los coeficientes técnicos aplicados son: buey, 56 por cien; ternera, 56 por cien; carnero, 48,6 por cien; cerdo, 70 por cien; aves y conejos, 62 por cien.

²⁹ Asociación General de Ganaderos (c. 1928, p. 48).

principios del siglo XX en Barcelona “se consumen muchas [gallinas] y se pagan mayores precios [que en Madrid, ... por lo que] la mayor parte de las aves se expiden para Cataluña”³⁰. Una estimación del consumo medio de alimentos para toda España del año 1899 contiene cifras superiores a las de Barcelona para las legumbres, inferiores para el grupo de las carnes y muy semejantes para el vino, aunque las diferencias permanecen entre márgenes muy aceptables³¹.

Según los datos reunidos por la Dirección General de Abastos para la década de 1920, el consumo medio español de esos años sería bien compatible con el documentado en Barcelona, sobre todo si se toma en consideración el tiempo transcurrido y algunas peculiaridades de la alimentación en las regiones mediterráneas tales como un mayor consumo de arroz. Puede recordarse al respecto que, según Figuerola, el arroz se consumía en Barcelona en gran abundancia hasta el punto de que tal vez no habría “población alguna de España, excepto las cosecheras, donde este precioso grano ocupe tanto las mesas de los consumidores”³². Las cifras por habitante/año de la Dirección General de Abastos son: 154 kilogramos de pan, entre 5 y 6 kgs. de arroz, 10 kgs. de azúcar y 12 litros de aceite³³. Para el conjunto de Cataluña, al comienzo de la década de 1930, el consumo de pan por habitante habría sido de 146 kilogramos anuales³⁴. Ambas cifras de consumo de pan por habitante son muy cercanas a las que registra el Cuadro 3 para Barcelona en 1905 y 1916.

También el consumo total de carne por habitante documentado en Barcelona para 1926, de 60 kgs. anuales de peso en vivo, es semejante a la suma de las cifras de las distintas carnes consumidas en la ciudad que se registran en el Cuadro 3, una vez hecha la transformación³⁵. El consumo anual de carne de los habitantes de las cuatro capitales de provincia catalanas se estimaba poco tiempo después en 56 kgs. anuales, una cifra asimismo muy consistente con las anteriores³⁶.

La comparación de los datos barceloneses de principios de siglo con el consumo de alimentos de todas las ciudades de España en 1958 según la EPF del INE, recogido en el mismo Cuadro 3, permite constataciones de mucho interés³⁷. Aun teniendo en cuenta que se comparan dos universos distintos, sorprende el fuerte descenso en el consumo de proteínas animales obtenidas de la carne en las cifras más modernas, del INE, a la vez que la elevación de la ingesta de patatas y –aunque no se recoge en el Cuadro por la ausencia de datos de precios sobre esos productos— de pescado fresco y de verduras. Como podía suponerse, en el intervalo bajó fuertemente el consumo de vino y siguió aumentando el de leche. En cambio, el consumo de aceite en la EPF para 1958 resulta a todas luces excesivo y, por ello, poco verosímil. Este probable error sugiere que los datos del INE se obtuvieron por el método indirecto de las disponibilidades y son, en realidad, de consumo aparente –producción+importaciones-exportaciones. En el caso del aceite no se atinó a distinguir, probablemente, el consumo alimenticio de otras aplicaciones no alimenticias.

El Cuadro 4 proporciona una nueva vía de contraste. Las cifras relativas al consumo de alimentos por los habitantes de Barcelona se comparan, en este caso, con el promedio español de 1958 y con las medias de la Europa occidental de preguerra y de 1957-1958, obtenidas de información compilada y publicada por la OECE. Los resultados son acordes con lo que se podía esperar, especialmente si se toman en cuenta las diferencias temporales y las peculiaridades alimenticias mediterráneas con respecto al resto de la Europa

³⁰ Cámara de Madrid (1905, p. 35).

³¹ “Las subsistencias y el impuesto de consumos”. *La Estafeta*, 23 de octubre de 1899.

³² Figuerola (1849, p. 160-161).

³³ Ministerio de la Gobernación (1927, pp. 123, 204, 220 y 318).

³⁴ Pi i Sunyer (1959, p. 49-50).

³⁵ Asociación General de Ganaderos (1927).

³⁶ Pi i Sunyer (1959, p. 55).

³⁷ INE (1959a).

occidental. Pan, huevos y aceites vegetales consumidos anualmente por habitante en Barcelona aparecen con datos muy cercanos a los promedios europeos³⁸. El consumo de carne es inferior en cerca de una cuarta parte a la media europea, lo que sin duda quedaba compensado mediante el consumo de pescado y, en particular, de pesca salada –bacalao y arenques³⁹. Las patatas y el azúcar se encuentran en cifras muy inferiores a las del conjunto de la Europa occidental, lo que responde en parte a las menores disponibilidades y también, en el caso del dulce, a factores climáticos que inciden reconocidamente en las magnitudes del consumo de este producto.

CUADRO 4

CONSUMO MEDIO ANUAL POR HABITANTE DE DISTINTOS ALIMENTOS

(Magnitudes físicas)

		Barcelona		España	Europa occidental	
		1905	1916	1958	c. 1935	1957-1958
Pan	K	131,9	131,1	126,2	110,8	103,7
Patatas	K	41,6	46,9	89,5	101,8	96,4
Carne	K	32,2	30,9	19,8	44,0	47,0
Huevos	K	9,1	7,1	13,3	8,5	9,7
Leche	L	35,0	52,0	84,5	97,7	106,9
Azúcar	K	9,1	10,0	13,4	25,6	30,7
Aceites vegetales	L	10,7	8,1	22,2	11,7	14,3

Unidades: K = kilogramos, L = litros

Fuentes: *Anuario(s) Estadístico(s) de la Ciudad de Barcelona*, INE (1959a) y OECE (1959).

Las bajas cifras que corresponden al consumo de leche en Barcelona parecen coherentes con diferencias dietéticas conocidas respecto a la mayor parte de la Europa septentrional y central, pero, además, reflejan bien los cambios en la ingesta de estos productos a través del fuerte incremento registrado de 1905 a 1916. Debe recordarse que los datos europeos son entre veinte y cuarenta años posteriores a los barceloneses y, por lo mismo, incluyen la consumación de algunas tendencias de cambio activas en esas décadas, que no pueden recoger los datos de Barcelona. De cualquier manera, los registros barceloneses se muestran mucho más coherentes con los datos europeos que los relativos al conjunto de España del INE, pese a que estos últimos coinciden en el tiempo con las cifras medias del continente. En resumen, la calidad de los datos barceloneses parece fuera de duda.

³⁸ Las cifras de consumo de aceite de Barcelona y de España se refieren exclusivamente al de oliva.

³⁹ No debe descartarse alguna subestimación en las cifras del consumo de carne, a causa de la existencia en la época de un número importante de casas de campo en el perímetro urbano de Barcelona y alrededores, con una probablemente elevada proporción de autoconsumo de aves y de otros animales de corral.

Criterios de ponderación del grupo alimenticio

Para la composición de las bases de ponderación dentro del subíndice de la alimentación, he relacionado los datos de consumo de los artículos que figuran en ambas cestas de la compra, en los mismos años 1905 y 1916, con sus respectivos precios. De este modo, he completado dos resúmenes anuales del gasto en alimentación de las familias, limitados, naturalmente, a una serie de productos considerados como los más importantes y representativos. Transformados en porcentajes, tales datos de gasto forman sendas cestas de la compra para el índice de grupo de los alimentos, cuyos primeros años de aplicación son 1830, con cobertura en toda la etapa inicial, y 1914, para el resto del período.

Decidí someter a distintos ajustes al primero de ambos sistemas para acomodarlo a la variable disponibilidad de información primaria de la etapa 1830-1913, en que se mantiene sin cambios de estructura ponderativa⁴⁰. De este modo se formaron las bases de ponderación que figuran en el Cuadro 5 y que fueron aplicadas al cálculo del subíndice de precios de la alimentación en los períodos iniciados en cada uno de los años base y prolongados hasta el año base siguiente. Finalmente quedaron definidos seis sistemas de ponderación y, por tanto, se construyeron otros tantos índices sucesivos, que abarcan seis tramos temporales: 1830-1844, 1844-1855, 1855-1868, 1868-1885, 1885-1914 y 1914-1936.

CUADRO 5

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

(Porcentajes)

	1830	1844	1855	1868	1885	1914
Pan	38,60	33,74	32,34	27,18	24,73	23,35
Pasta			2,55	1,87	1,70	
Patatas			5,18	3,79	3,45	4,18
Arroz		6,71	3,74	2,74	2,49	1,88
Garbanzos		4,56	2,37	1,73	1,57	3,87
Alubias	7,80					2,19
Habas	6,20					
Bacalao						5,63
Buey		11,16	7,44	5,55	5,05	6,21
Ternera						5,49
Carnero	20,90		9,04	6,49	5,90	4,55
Cerdo		17,44	12,60	8,86	8,06	10,28
Pollo				4,91	4,47	
Huevos				9,90	9,01	5,77
Leche					9,03	8,33
Azúcar				3,88	3,53	4,42
Chocolate				2,16	1,96	
Vino común	16,30	16,92	15,87	13,38	12,17	9,12

⁴⁰ De forma excepcional, realicé ligeros ajustes en los coeficientes para los distintos alimentos con el fin de evitar una sobrerrepresentación de algún grupo de artículos que afectara indebidamente al índice agregado.

Aceite	10,20	9,47	8,97	7,56	6,88	4,73
Alimentación	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuentes elaboración propia (véase texto)

La permanencia por tan largo tiempo de una misma estructura básica de ponderación se fundamenta en la suposición de que no se registraron modificaciones trascendentales en los hábitos de consumo. Es un punto de partida bastante plausible, como demuestra la misma investigación desarrollada al revelar un notable paralelismo en la evolución de los precios de los distintos artículos en el largo plazo. Otras aproximaciones al consumo y al gasto familiar no sugieren tampoco variaciones radicales en lo que atañe a la alimentación básica⁴¹.

Es necesario detenerse un tanto en este punto para evitar alguna confusión que podría producirse por el hecho de que se aplique la estructura del consumo alimentario comprobada para 1905 a todas las bases de ponderación desde 1844 hasta 1914. Conviene anotar, de entrada, que el cambio de base en un índice de precios no es un recurso obligado, salvo si existe constancia de modificaciones sustanciales en las pautas del consumo y en los precios relativos. Las frecuentes e intensas transformaciones en el consumo de los hogares durante la segunda mitad del siglo XX han creado en los historiadores la impresión, errónea, de que cambiar las bases de ponderación mejora la calidad de un índice. Cuando los componentes de los gastos de consumo no se han alterado sustancialmente, como ocurre con toda claridad en la dieta alimenticia y sus componentes entre 1830 y 1914 en España, cambiar la base de ponderación es no ya innecesario sino inconveniente y erróneo. De hecho, la situación ideal, cuando de medir las variaciones puras de los precios se trata, es aquella en que no tiene que modificarse la base de ponderación en ningún momento. Por otra parte, de no cambiar los precios relativos y, por tanto, las ponderaciones de un índice retrospectivo, resulta preferible medir la composición de la cesta de la compra en las fechas finales porque es el único modo posible de incluir todos los productos que se van incorporando a ella a lo largo del tiempo. Así pues, recurrir al año 1905 no es el problema sino la solución.

Crterios de ponderación de los artículos no alimenticios

En la ponderación de los subíndices correspondientes a bienes no alimenticios y servicios, he combinado todas las informaciones disponibles y he empleado el año 1913 como período de base principal. La ruptura que supuso la Primera Guerra Mundial y la práctica más usual a nivel internacional aconsejan esa decisión, del mismo modo que en el caso de la alimentación. La integración del capítulo relativo a los alquileres de viviendas en el índice general, al tratarse de un solo artículo, no presenta problemas. Su coeficiente de ponderación es el mismo que el de todo el grupo. Tampoco han faltado dificultades, no obstante, puesto que se carece de un índice de alquileres y ha habido que construir uno nuevo, a partir de las fuentes que se explicitaron anteriormente. La abundante documentación patrimonial consultada muestra que en Barcelona, durante el siglo XIX y primer tercio del XX, predominaban de forma abrumadora los contratos de arrendamiento indefinidos, sin cláusula de revisión, y que los pagos solían efectuarse adelantados por trimestres o por semestres. Tales sistemas dificultaban la actualización de las rentas en

⁴¹ Por ejemplo, Cerdá (1867). Véase, asimismo, Prados de la Escosura (2003).

función de las variaciones del mercado, por lo que ésta se iba produciendo de manera gradual, particularmente en momentos propicios por razón de un cambio de inquilinos. La serie nueva de alquileres de viviendas para el período 1830-1936 se ha obtenido por medio de la media simple de las anotaciones compiladas, aunque entre 1905 y 1935 fue promediada con el índice de los alquileres pagados por los registradores de la propiedad en toda Cataluña con peso igual para ambas series.

En las tres restantes agrupaciones, la integración resulta un poco más complicada. He procedido por medio de sistemas de ponderación específicos para esos otros conjuntos de artículos. En el grupo de vestido y calzado, dispuse de precios de un pantalón y un traje de hombre para distintos años. Se trata de ropa de trabajo para los empleados de la Casa de Maternidad de Barcelona —cochero, ordenanza y portero—, que confeccionaron distintas sastrerías de la ciudad. También pude contar con precios de zapatos, alpargatas y reparación del calzado. No obstante, fue necesario cubrir una gran cantidad de vacíos, especialmente en el tramo del siglo XIX, para lo que me serví, en función de cada uno de los productos, de tres índices: el primero está integrado por los precios de los tejidos de algodón, el segundo por los precios de los tejidos de lana y el tercero por los dos anteriores, con ponderación dos el de tejidos de algodón y uno el de tejidos de lana. El índice relativo al algodón incluye las series de Ronquillo (1830-1860), Puig (1850-1936) y, de 1913 en adelante, las de Comisión del Patrón Oro, Cid y Deu, con ponderación idéntica para cada una de las series mencionadas. El de lana se basa en los precios de dos géneros distintos, hasta 1896, a los que se suma otro índice desde esa fecha y una cuarta serie a partir de 1913, con coeficientes de ponderación iguales para todos las series incluidas en cada tramo.

Quizá la agrupación de gastos de casa sea la más dificultosa de las que se considera en el nuevo IPC. Para algunos de los artículos que la integran pude disponer de datos de consumo referidos a una sola fecha, concretamente el año 1916. Tales cifras se recogen en el Cuadro 6.

CUADRO 6

CONSUMO MEDIO ANUAL POR HABITANTE EN BARCELONA EN 1916

(Magnitudes físicas)

		Consumo por habitante
Jabón	K	9,260
Carbón vegetal	K	36,600
Carbón de cok	K	15,372
Petróleo	L	0,449
Electricidad	KWh	9,872
Gas	M3	7,300

Unidades: K = kilogramos; L = litros; KWh = kilovatios hora; M3 = metros cúbicos.

Fuentes: *Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona* de 1916.

De la combinación de estas cifras de consumo con los precios correspondientes derivé los coeficientes de ponderación, bien que con algunas correcciones imprescindibles. Para establecer los coeficientes de los restantes artículos del subíndice —agua, lejía, manta,

toalla, sábana y los microíndices menaje y medicamentos— estimé los niveles de consumo a través del gasto registrado en el mencionado establecimiento benéfico-asistencial barcelonés. A partir de estos valores, obtuve cifras para períodos precedentes a medida que iban faltando información, generalmente a causa de que el consumo del producto en cuestión era todavía reducido. Los datos correspondientes se presentan en el Cuadro 7.

CUADRO 7

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN PARA LOS GASTOS DE CASA

(Porcentajes)

	1830	1850	1868	1900
Agua		10,34	8,24	5,80
Carbón vegetal	51,80	34,22	27,28	19,20
Carbón de cok				3,84
Gas		14,07	11,22	7,90
Petróleo				1,39
Electricidad				12,59
Menaje			6,46	4,55
Jabón			13,82	9,73
Lejía				2,95
Manta	19,20	16,55	13,19	9,28
Toalla				4,73
Sábana	29,00	24,82	19,79	9,20
Medicamentos				8,84
Gastos de la casa	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuentes: elaboración propia (véase texto).

La serie denominada menaje fue construida a partir de los precios de vasos faceta larga nº 5, vasos de vino, platos soperos y tazones lisos blancos. Se trata de los artículos que con mayor frecuencia figuran en la contabilidad consultada, de modo que proporcionan información suficiente para armar un microíndice anual fiable. La institución de la que poseemos las cuentas seguía una política de compras muy estable que ha facilitado la composición de este indicador. Algo semejante ocurre con dos otros artículos del grupo de los textiles del hogar. Tanto para toallas como para mantas, fue imposible disponer de un sólo modelo o tamaño, a pesar de que la Casa de Maternidad efectuaba sus compras casi siempre en una misma gama de productos. Para el primero tomé en cuenta sólo las toallas rusas blancas, pero tuve que combinar cinco calidades y tamaños distintos. Para el segundo, promedié las variaciones de dos tipos de mantas. Aún así no dispongo de anotaciones más que para todos los años y he debido recurrir en algunos casos a interpolaciones a partir de los índices textiles, como en el caso del vestido, para cubrir la serie íntegra.

Los valores correspondientes al artículo medicamentos incorporan, en realidad, los precios de cuatro productos diferentes: ácido bórico, agua oxigenada, algodón hidrófilo y termómetros. Las fuentes consultadas aportan varias anotaciones de los precios de esos

bienes casi todos los años desde 1900. Efectué la integración en un sólo microíndice en proporciones idénticas para todos ellos.

La última de las agrupaciones, correspondiente a gastos diversos, también requiere de algunas aclaraciones. Este subíndice de grupo ostenta tres ponderaciones en el índice general: 3,3 por cien desde 1830, 4,8 por cien a partir de 1868 y 6,9 por cien desde 1900. El subíndice, como muestra el Cuadro 8, incluye dos artículos entre 1830 y 1871 –tabaco y cultura—, siete entre 1872 y 1900 –los dos mencionados más aseo, transporte urbano, transporte ferroviario, sellos de correo y telegramas— y ocho entre 1900 y 1936 –todos los anteriores más el teléfono.

CUADRO 8

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN PARA LOS GASTOS DIVERSOS

(Porcentajes)

	1830	1872	1900
Aseo		19,79	18,68
Cultura	31,66	14,99	14,15
Tabaco	68,34	32,37	30,55
Transporte urbano		14,67	13,85
Transporte por ferrocarril		13,15	12,41
Teléfono			5,61
Sellos de correos		4,39	4,14
Telegramas		0,64	0,61
Gastos diversos	100,00	100,00	100,00

Fuentes: elaboración propia (véase texto)

Para el artículo aseo tomé en consideración el precio del jabón, lo que significa que el coeficiente de este producto en la ponderación total final, desde 1914 en adelante, asciende a 2,38 por cien al estar contabilizado en dos ocasiones –1,09 en gastos de casa y 1,29 en gastos diversos. El ítem cultura fue medido a través de los precios de la prensa diaria barcelonesa –*Diario de Barcelona* y *La Vanguardia*. El índice del transporte urbano se construyó mediante el coste de los billetes de las distintas líneas de tranvías –la línea 21, de Atarazanas a Travesera, desde 1872; la 40, de Plaza Urquinaona a Sant Andreu, desde 1877; y la 29, de circunvalación, desde 1880— y, en un momento ya mucho más tardío, del ferrocarril metropolitano –Gran Metro, entre Plaza de Lesseps y Plaza de Cataluña, a partir de 1924; y Transversal, entre Plaza de Cataluña y Plaza de España, a partir de 1926. En el precio del transporte por ferrocarril tomé en consideración las tarifas de las compañías ferroviarias y también los impuestos que se incluían en el billete del viajero, así como los correspondientes incrementos y recargos (1918, 1932 y 1934)⁴².

El microíndice tabaco incluye el precio de cinco artículos entre 1830 y 1846 –rapé, polvo, cigarros peninsulares de 1ª y comunes, picado habano y picado filipino—, seis entre 1847 y 1869 –rapé, polvo, cigarros comunes, picadura fina, entrefina y común— y

⁴² El empleo de las tarifas para conocer los precios de consumo produce errores si no se contabilizan los impuestos, que experimentaron diversas variaciones. Así sucede con el gas o la electricidad para el alumbrado y con el transporte de pasajeros.

siete a partir de 1870 –cigarros comunes, picadura fina, entrefina y común, cigarrillos suaves, entrefuertes y fuertes. Así pues, combina los precios de las ocho especies de mayor consumo, de acuerdo con la ponderación deducida de los promedios anuales de la venta total para cada una de ellas en toda España en 1931-1934, registrada a través de información de la compañía. De todos modos, dos tipos de tabaco alcanzan a cubrir cerca del 70 por cien del total en esta ponderación: picadura común suave de 25 gramos y cigarrillos superiores al cuadrado en cartera de 20 unidades⁴³.

Una vez que se integraron todos los artículos no alimenticios quedó completo un presupuesto familiar tipo para cada subperíodo, bajo los condicionamientos derivados de la disponibilidad de información sobre precios. En el Cuadro A del Apéndice se reúnen todos ellos para dar forma a la Tabla general de las ponderaciones utilizadas en la construcción del índice.

3. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE CONSUMO ESPAÑOLES

El desarrollo de la investigación, mediante el empleo de la metodología descrita, ha culminado con la construcción del nuevo IPC, y de los cinco índices de grupo de que se nutre, para un prolongado período, que abarca desde 1830 hasta 1936. Las seis series mencionadas se hallan incluidas en el Cuadro B del Apéndice. La evolución del nivel general de precios evidenciada por el nuevo IPC no es, desde luego, para nada sorprendente, pero tampoco se encuentra exactamente dentro de lo que podía preverse con facilidad a partir de las informaciones disponibles ni coincide en todo con lo que ha venido sosteniendo la historiografía.

El análisis del nuevo IPC permite distinguir sus tendencias y características, así como las de los subíndices contruidos a partir de los distintos grupos de gasto. Un repaso de la evolución histórica de los precios según este nuevo indicador confirma los comportamientos revelados en España por otros índices preexistentes, pero introduce matices importantes. En particular, como se podía esperar, aparecen diferencias bastante significativas con respecto a la evolución de los precios de mayoreo. Las discrepancias en la evolución de ambos tipos de precios, de consumo y al por mayor, resultan aún mucho más notables cuando se observa el movimiento de corto plazo.

Esta última sección presenta las tendencias y características principales en el movimiento de los precios de consumo que se desprenden del nuevo IPC y de los cinco índices de grupo, o subíndices, contruidos para todo el período observado. Está dividida en tres apartados con el fin de abordar separadamente las tendencias del índice general, las de los cinco índices de grupo y, por último, los niveles y los movimientos que muestra el nuevo indicador en comparación con los principales índices españoles hasta ahora existentes.

3.1. Tendencias de largo plazo

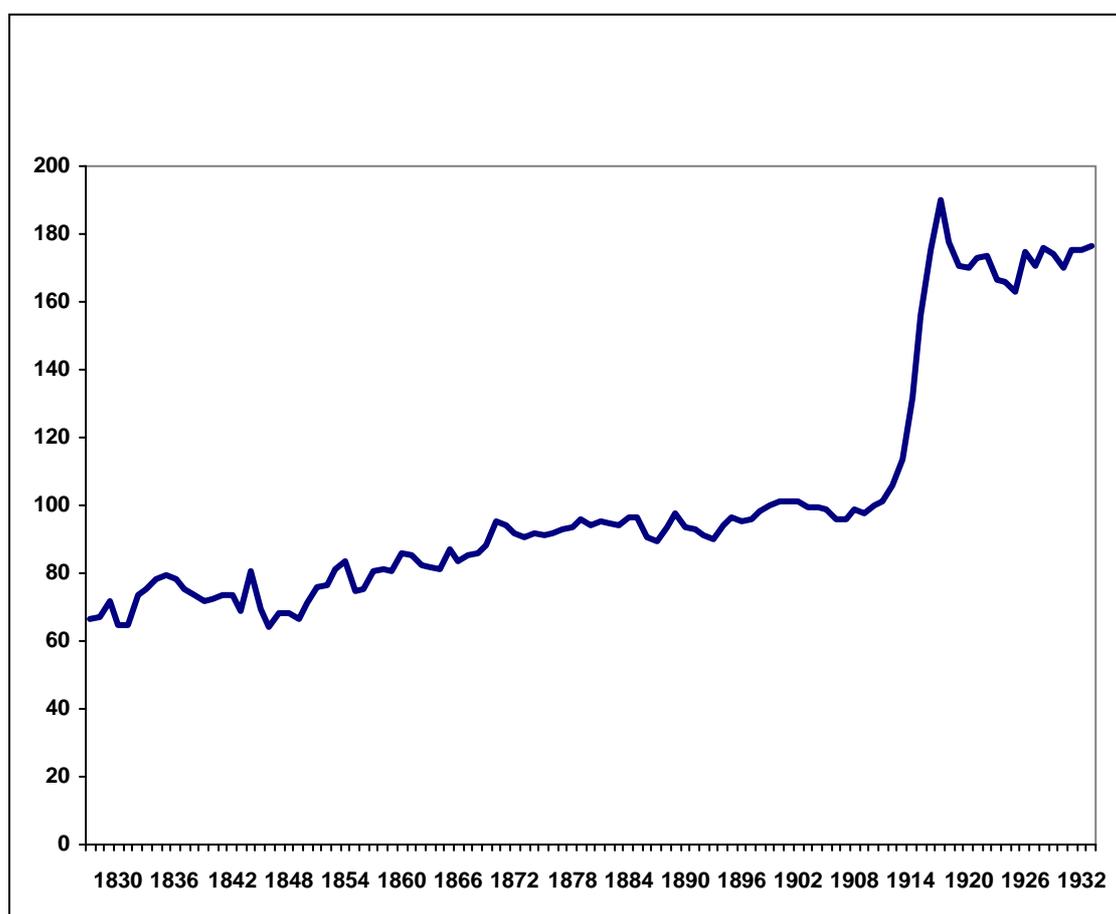
El signo fundamental del movimiento de los precios de consumo en España entre 1830 y 1936 se resume en la expresión de estabilidad de largo plazo. El Gráfico 1 muestra esa

⁴³ La gran ponderación que alcanza en el segundo tramo el artículo “picadura común suave de 25 gramos”, el de mayor venta en todo el lapso analizado, asegura buenas condiciones de continuidad con el primero en que ocupaba una posición todavía mucho más importante. Los datos empleados para establecer estas ponderaciones proceden de las *Memorias* anuales de Tabacalera, SA.

evolución y pone de manifiesto que la única excepción importante corresponde a la inflación de la Primera Guerra Mundial, fundamentalmente entre 1915 y 1920, seguida de una desinflación de duración muy breve y de reducida intensidad. Es importante subrayar que el alza de los precios que comenzó en 1914 no supuso un cambio de tendencia –desde la estabilidad a la inflación— sino, tan sólo, un cambio de nivel. La estabilidad del nivel general de precios reapareció inmediatamente, tras un corto descenso en el fin del ciclo bélico, y se mantuvo hasta el verano de 1936. El valor más bajo de toda la serie fue el índice 64,29, que corresponde al año 1849, mientras que el más elevado resultó ser el de 1920 con un índice 189,88. Puede afirmarse, por tanto, que la evolución de los precios de consumo en España a lo largo de todo el período se halla definida por la estabilidad, pese al importante episodio inflacionista de 1915-1920.

GRÁFICO 1

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO, 1830-1936. BASE 1913 = 100



Fuentes: Cuadro B

En esa prolongada estabilidad se encuentra la mayor diferencia del período 1830-1936 con la etapa histórica que cubre desde 1939 hasta el cierre del siglo XX. Frente a la situación inflacionista persistente que se registra en España desde el final de la Guerra Civil, en la época anterior los precios fluctuaban con suavidad de modo que tras cada fase de crecimiento se producía otra de reducción, regularmente ambas de muy baja magnitud. El Cuadro 9 distingue las tasas medias anuales de crecimiento del nuevo IPC por décadas y permite comprobar, una vez más, la inexistencia de auténtica inflación en la práctica totalidad de ese período 1830-1936, con la reiteradamente mencionada excepción de la Primera Guerra Mundial. Cuatro de los decenios presentan variaciones de signo negativo: 1840-1850, 1880-1890, 1900-1910 y 1920-1930. El incremento del nivel general de precios no llega a alcanzar el ritmo del dos por cien anual acumulativo en ninguno de los tramos decenales que se distinguen, con la salvedad de la tasa del 7,28 por cien de 1910-1920.

Si el cálculo se limita a los años de verdadero aumento de precios, es decir al intervalo 1915-1920, la inflación sí se muestra bastante severa puesto que la tasa de crecimiento promedio asciende por encima de dos dígitos, concretamente hasta un 11,18 por cien anual. Pero se trata de una auténtica excepción. La segunda columna del Cuadro 9 recoge la descomposición del nuevo IPC por subperíodos de significado más específico. Ninguno de ellos alcanza un incremento medio de precios, que se puede calificar de prácticamente imperceptible, del uno por cien anual, con la sola excepción de 1913-1920. Pero aún incluyendo el paréntesis inflacionista de 1913-1920, la tasa acumulativa anual del crecimiento de los precios de todo el período 1830-1936 resulta tan sólo del 0,92 por cien. No es fácil hallar un caso semejante de estabilidad de precios por un tiempo tan largo en ningún otro país ni en ninguna otra época de tanta extensión temporal.

CUADRO 9

TASAS DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL DEL NUEVO IPC

(Porcentajes)

	r		r
1830-1840	1,21	1830-1873	0,83
1840-1850	-0,94	1873-1900	0,03
1850-1860	1,68	1900-1913	0,31
1860-1870	0,56	1913-1920	9,59
1870-1880	0,85	1920-1930	-1,08
1880-1890	-0,40	1930-1936	0,58
1890-1900	0,70		
1900-1910	0,04	1830-1913	0,49
1910-1920	7,10	1913-1936	2,50
1920-1930	-1,08		
1930-1936	0,58	1830-1936	0,92

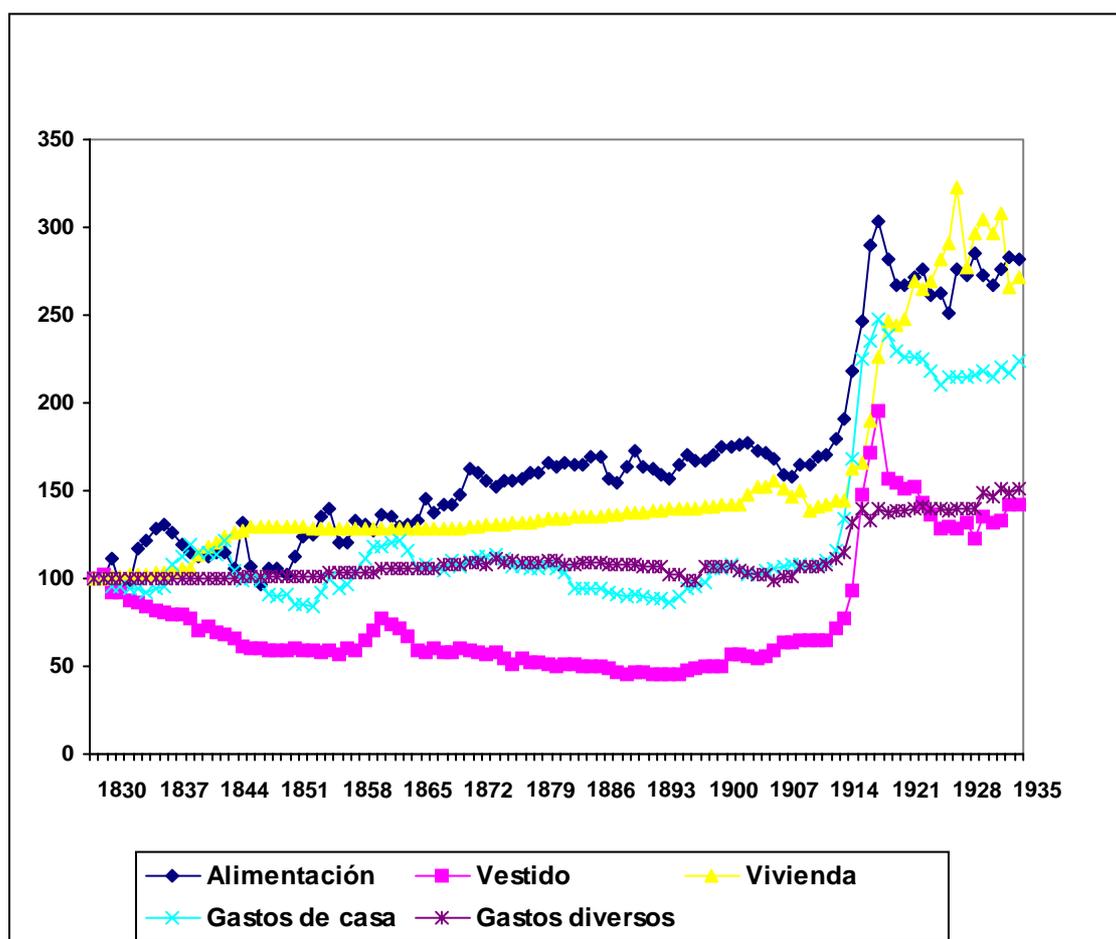
Fuentes: elaboración propia con los datos del Cuadro B

3.2. Evolución de los índices de grupo

El índice general de los precios de consumo y, con él, su evolución en el tiempo proceden de la combinación de los precios de distintos grupos de artículos, que a su vez integran otros subíndices o índices de grupo según las clases de productos y servicios que adquirirían los hogares. Examinado por separado, el comportamiento de cada uno de los cinco índices de grupo que se han construido en este trabajo, a la vista de sus respectivas trayectorias de largo plazo, tampoco depara grandes sorpresas aunque sí aparecen entre ellos algunas diferencias dignas de atención. El Gráfico 2 expone la evolución de los subíndices que corresponden a las cinco agrupaciones convencionales. En esos términos de muy largo plazo, las diferencias entre sus grandes movimientos son poco significativas, pese a que, observados con mayor detalle en períodos cortos de tiempo, pueden presentar tendencias claramente dispares.

GRÁFICO 2

IPC: ÍNDICES DE GRUPO, 1830-1936. BASE 1830 = 100



Fuentes: elaboración propia con los datos del Cuadro B

El más importante de los subíndices antes de 1936, por su muy elevada ponderación, es el que mide los precios de alimentos y bebidas. Durante la mayor parte del siglo largo sometido a análisis, los precios correspondientes a este grupo de artículos se colocan claramente por encima del índice general y también por encima de los demás subíndices. En una parte reducida del último tramo, en cambio, fueron superados por los precios del grupo vivienda. En el extremo contrario, el índice de vestido y calzado permaneció netamente por debajo de los demás durante todo el período salvo en un corto número de años correspondientes a la Primera Guerra Mundial. El grupo de los gastos de casa, o suministros al hogar, permaneció instalado en una línea de gran estabilidad hasta los años de muy fuerte crecimiento de la guerra. Por su parte, el grupo de gastos diversos fue el más estable y también aquel en que menos incidió la perturbación inflacionista de la mencionada guerra.

Procediendo a una agrupación de los subíndices por los tipos de artículos que incluyen, los productos manufacturados y los servicios regulados por el poder político registraron escasos movimientos en sus precios y generalmente más tenues que los productos agrarios. En términos relativos, por lo mismo, unos y otros tendieron a descender levemente. En algunos períodos, sobre todo durante el primer tramo temporal, la caída de los precios de los manufacturados textiles fue muy intensa, como resultado de la gran reducción de costes que produjo la mecanización de los procesos productivos en la industria. El índice del grupo vivienda se comportó de un modo muy regular hasta 1913, por causa de la asincronía en los movimientos, por otra parte bastante escasos, que se produjeron en los alquileres de las viviendas. Por término general, los arrendamientos se contrataban por tiempo indefinido y mediante pagos fijos, que en muchas ocasiones los inquilinos efectuaban por adelantado y para períodos largos, de tres y seis meses, o incluso por años completos.

El peso del grupo relativo a los alimentos, en cualquier caso, es muy determinante de la evolución del índice general. Si a una mayor volatilidad que los demás subíndices se le añade la consideración de su elevada ponderación, no es nada sorprendente que la alimentación gobierne, casi en todo momento, las variaciones del índice general. La gran excepción corresponde, de nuevo, a los años del ciclo bélico a partir de 1913 en que se registraron notables cambios en los precios relativos a causa de la distinta magnitud de los incrementos de cada producto y de cada grupo de gasto.

3.3. Niveles y movimientos de los precios

Este apartado trata de contrastar el nuevo IPC con otros indicadores de precios españoles. Los índices más utilizados para el siglo XIX son el construido por Sardá a partir de su propia investigación sobre el comercio al mayor de Barcelona y de la serie construida por la Comisión del Patrón Oro –en adelante, IS-CPO—, también con precios al mayor de Barcelona⁴⁴. Para la plaza de Madrid, se puede disponer de un segundo índice elaborado por Reher y Ballesteros, que viene a ser un índice mixto, puesto que combina precios de materias primas y de subsistencias –en adelante, IGPM⁴⁵. La comparación del nuevo IPC con los dos índices mencionados, IS-CPO e IGPM, para el tramo 1830-1913 se presenta en el Gráfico 3.

Ninguno de los tres indicadores considerados registra grandes variaciones, puesto que todos ellos fluctúan alrededor del eje central, y prácticamente nunca llegan a desbordar una doble banda de fluctuación del 30 por ciento sobre ese nivel de referencia. El más claro

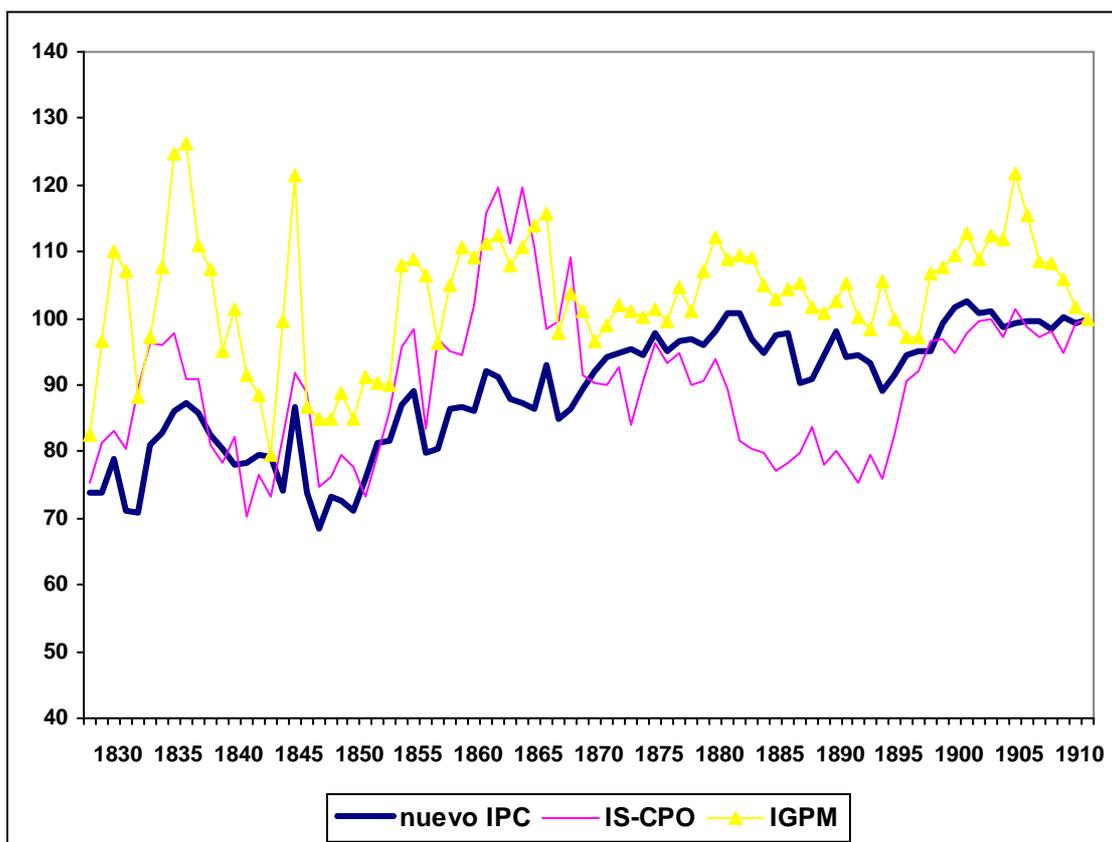
⁴⁴ Sardá (1947) y (1948). Comisión del Patrón Oro (1929).

⁴⁵ Reher y Ballesteros (1993).

distintivo del nuevo IPC con respecto a los otros dos índices, IS-CPO e IGPM, está definido por la menor desviación de los valores extremos en toda la serie y por la mucho menor intensidad de los movimientos de corto plazo, como es lógico que suceda para la época histórica considerada en el nivel de los precios de consumo con respecto a los precios de mayoreo y de producción que recogen Sardá-Comisión del Patrón Oro y Reher-Ballesteros.

GRÁFICO 3

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS ESPAÑOLES, 1830-1913. BASE 1913 = 100



Fuentes: elaboración propia con datos del Cuadro B, Sardá (1948) y Reher y Ballesteros (1993)

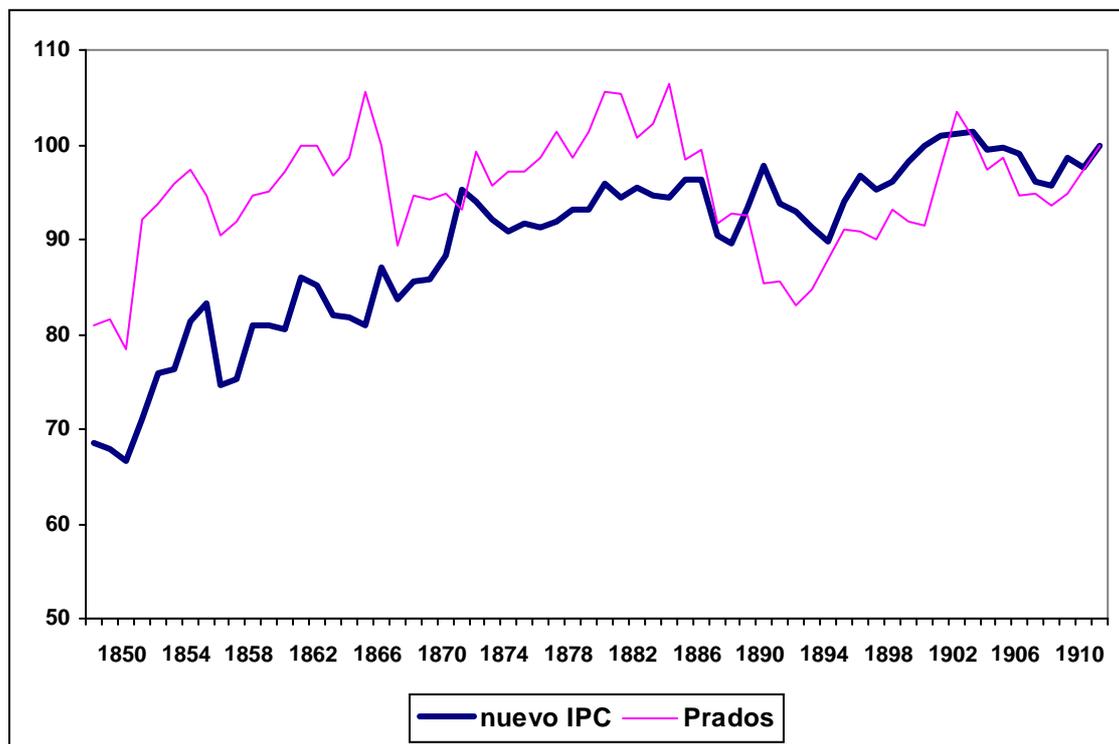
Una simple comparación visual de los dos índices de precios mencionados con el nuevo IPC revela la escasa capacidad explicativa entre las tres series. De aquí la conveniencia de analizar el nivel de los precios de consumo un tanto al margen de la evolución de los costes en el escalón mayorista de las materias primas o de los productos semiacabados que intervienen en el producto final. La diversidad de las trayectorias, siempre dentro de márgenes de variación limitados, no es algo excepcional puesto que suele comprobarse en la comparación entre índices de naturaleza distinta en muchos otros países durante la época moderna, de gran desarrollo de la economía de mercado: los precios de consumo presentan alzas y bajas menos intensas que los del comercio al por mayor y los de producción o los de las mercancías de importación. En nuestro caso, las diferencias, si bien resultan bastante importantes en algunos

movimientos de corto plazo, no presentan problemas de consistencia y son, por lo mismo, verosímiles.

Para el período 1850-1913, es posible proceder a una segunda comparación con el deflactor implícito del PIB estimado por Prados de la Escosura⁴⁶, tal como se efectúa en el Gráfico 4. En este caso, ambas series, el nuevo IPC y el índice de Prados, alcanzan un grado de coincidencia mayor, pese a algunas diferencias de limitada entidad, que se resumen en una mayor volatilidad del deflactor del PIB. Debe tenerse en cuenta, en cualquier caso, la muy reducida amplitud de la escala en ordenadas de los valores en el gráfico, lo que supone diferencias de muy pequeña magnitud. La principal discrepancia entre las dos series se encuentra en la notable deflación del índice de Prados de la Escosura entre 1886 y 1894, que no reconoce el nuevo IPC y que debe imputarse a la baja de los precios de las importaciones. A la luz de ambos indicadores, la evolución de los precios entre 1886 y 1894 merecería dos interpretaciones muy distintas: la deflación al nivel de los precios primarios no habría redundado, según el nuevo IPC, en la amplia mejora del nivel de vida de los asalariados que se desprendería de la evolución de los precios según el deflactor del PIB de Prados de la Escosura.

GRÁFICO 4

NUEVO IPC Y DEFLACTOR DEL PIB, 1850-1913. BASE 1913 = 100



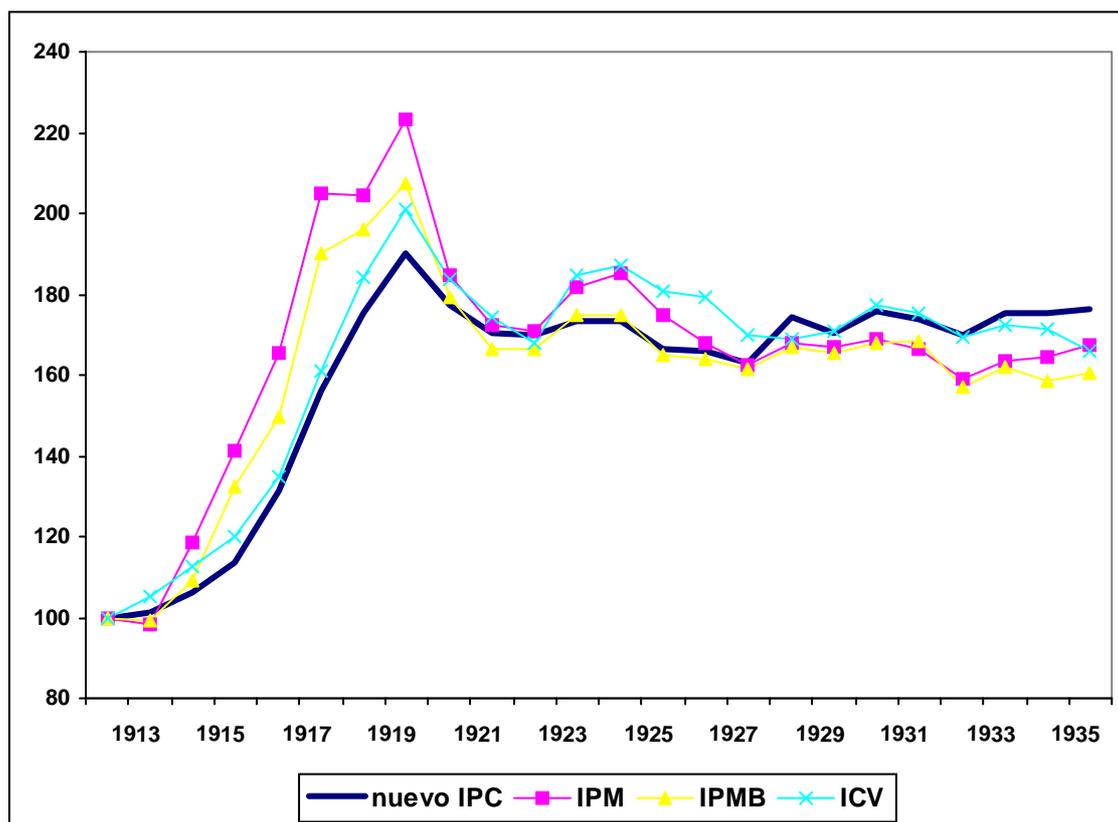
Fuentes: elaboración propia con datos del Cuadro B y Prados de la Escosura (2003)

⁴⁶ Prados de la Escosura (2003).

Para el tramo 1913-1936 se cuenta con mayor disponibilidad de índices de gran cobertura y de mayor grado de elaboración. Tal como se presenta en el Gráfico 5, he procedido a otro ejercicio de comparación del nuevo IPC en ese período con tres series coetáneas: el índice oficial de precios al por mayor de España (IPM)⁴⁷, así como con un segundo índice de precios al por mayor relativo a la ciudad de Barcelona (IPMB), construido por el Institut d'Investigacions Econòmiques, y con el índice del coste de la vida español (ICV) calculado por el Instituto de Reformas Sociales⁴⁸. El carácter ponderado del nuevo IPC y la inclusión de alquileres de viviendas y precios de servicios públicos regulados, como el suministro a los hogares de agua, gas, electricidad y teléfono o transportes públicos, retrasan y aminoran la inflación de los precios de consumo en los años 1915-1920 con respecto a todos los demás índices, que prácticamente sólo incluyen bienes de precios libres. Pero, en todo caso, la semejanza en el movimiento de todos los índices es notoria, muy en especial a partir del año 1921.

GRÁFICO 5

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS ESPAÑOLES, 1913-1936. BASE 1913 = 100



Fuentes: elaboración propia con datos del Cuadro B, *Anuario(s) Estadístico(s) de España* y Generalitat de Catalunya, *Butlletí Mensual d'Estadística* (1934-1937)

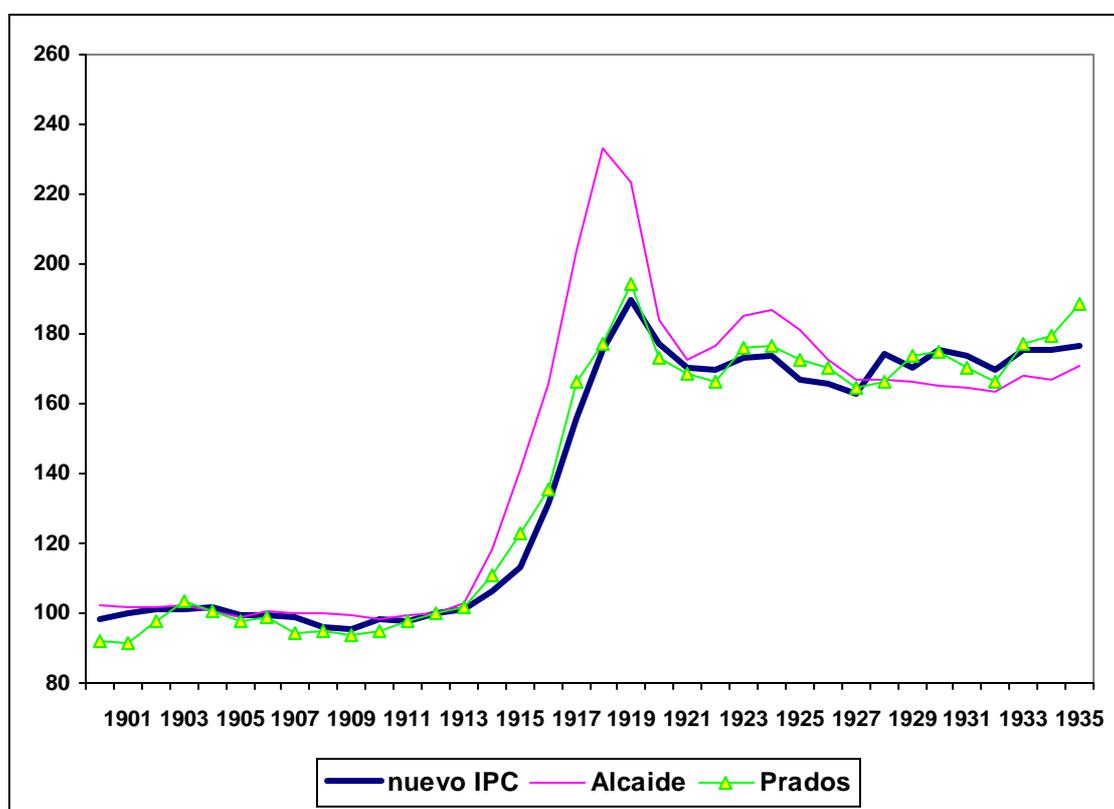
⁴⁷ *Anuario(s) Estadístico(s) de España*; Ojeda (1988); Maluquer de Motes (2005).

⁴⁸ El IPM procede de *Boletín de Estadística* de la Dirección General de Estadística, nº extraordinario, 1942. Asimismo, en los *Anuarios Estadísticos de España*. El IPMB se publicaba en el *Butlletí* del Institut d'Investigacions Econòmiques y en el *Butlletí Mensual d'Estadística* de la Generalitat de Catalunya (1934-1937). El ICV del Instituto de Reformas Sociales se encuentra compilado en distintas publicaciones del propio Instituto y en los *Anuarios Estadísticos de España*.

En una segunda comparación, ilustrada en el Gráfico 6, he sometido a contraste el nuevo IPC con los deflatores del PIB estimados por Alcaide y Prados, aunque en esta oportunidad he preferido incluir también el subperíodo 1901-1913 con el fin de aprovechar las posibilidades que ofrece para ello el primero de esos índices⁴⁹. La coincidencia del nuevo IPC con el deflactor de Prados de la Escosura es casi absoluta por todo el período, lo que resulta muy sobresaliente habida cuenta de que los datos utilizados y las metodologías empleadas son completamente distintos. Las cifras del deflactor de Alcaide son, asimismo, bastante semejantes a las del nuevo IPC, salvo en los años de la inflación de guerra de 1915 a 1920, en que los incrementos de precios de su índice son anteriores y también mucho mayores a resultas de la influencia de los precios de mayoreo en su construcción.

GRÁFICO 6

IPC Y DEFLACTOR DEL PIB (19101-1936). BASE 1913 = 100



Fuentes: elaboración propia con datos del Cuadro B, Alcaide (1995) y Prados de la Escosura (2003)

En líneas generales, todos los índices observados hasta aquí muestran un paralelismo bastante notable, lo que viene a reforzar la verosimilitud de las tendencias de fondo en las que coinciden de un modo general. Los movimientos de corto plazo, en cambio, no siempre presentan un grado de semejanza satisfactorio. De todos modos, el nuevo IPC y el deflactor implícito del PIB estimado por Prados de la Escosura son casi idénticos en lo que

⁴⁹ Alcaide (1995) y (2000).

concierno al siglo XX, lo que constituye una coincidencia extraordinaria y confirma la calidad de ambos. Por razones suficientemente explicitadas en el texto, que pueden sintetizarse en una mucho mayor cobertura y en su carácter ponderado, además de su desagregación en los cinco subíndices, el nuevo IPC debe ser preferido a cualquiera de los demás indicadores en orden a establecer la dirección y la intensidad de las variaciones anuales del nivel general de los precios de consumo.

4. CONCLUSIONES

Los niveles en que pueden ser controlados los precios de una economía moderna – precios de producción, al por mayor, de consumo...— son muy diversos. Con frecuencia no existe siquiera el paralelismo suficiente entre ellos como para utilizar un determinado índice como sustitutivo de los demás. Incluso sus respectivos movimientos a corto plazo llegan a ser, en ocasiones, estrictamente contrarios, lo que no impide que las tendencias de largo plazo sí sean coincidentes. Por este motivo, he elaborado un nuevo Índice de Precios de Consumo sobre la base de una muy abundante información cuantitativa, en su mayor parte correspondiente a la ciudad de Barcelona. Para una evaluación global de sus resultados, no estará de más, a título de contraste, recordar que numerosos índices modernos, para muy diversos países, han sido construidos a partir de muestras estadísticas correspondientes a una sola gran ciudad. Una de las mayores ventajas del nuevo IPC consiste en que las clasificaciones de artículos por grupos coinciden con las que utiliza el IPC oficial del INE desde 1939 en adelante, lo que facilita el encaje entre ambas series tanto en el índice general como en los subíndices o índices de grupo.

El comportamiento a largo plazo de los precios de consumo españoles, revelado por el nuevo IPC, es extraordinariamente estable, aunque subyace en su evolución una muy tenue tendencia ascendente, que resultó fuertemente acelerada, de forma excepcional, en los años 1915-1920. Las tasas de crecimiento anual del índice confirman la ausencia de variaciones destacables, salvo algún año aislado y, desde luego, el impacto inflacionista de la Primera Guerra Mundial. La elaboración del nuevo IPC refuerza el diagnóstico de Flores de Lemus en 1929, al referirse a “la paradisíaca estabilidad de la anteguerra” de los precios españoles, y permite extender su validez desde 1920 hasta 1936⁵⁰. No estará de más añadir que esta plácida evolución nada tiene de extraordinaria, puesto que resulta muy semejante a la de los precios de consumo de Francia hasta 1913. Del mismo modo, el movimiento de los precios de consumo españoles que traduce el nuevo IPC se asemeja extraordinariamente al de los Estados Unidos y al de Gran Bretaña a partir de 1914 y hasta 1936⁵¹. Semejante comportamiento, pese a su semejanza con el de las economías de mercado más desarrolladas, constituye un caso extraordinario porque su estabilidad fundamental es aún mayor que en ninguna de ellas.

Esta tan estable evolución de los precios de consumo españoles en el largo plazo no impide que se reconozcan algunos años de notable impacto inflacionista, normalmente por malas cosechas de cereales, y la consiguiente carestía en los productos de primera necesidad, y por ciertos acontecimientos políticos y militares que, en ocasiones, estaban relacionados de algún modo con aquellas incidencias agrarias: 1832, 1835, 1847, 1853-1857, 1868, 1873, 1891-1892, 1915-1920 y 1929. Pero en la inmensa mayoría de los casos, los cambios fueron de carácter pasajero y de muy reducida entidad. Se puede concluir, por tanto, que los precios fluctuaron con variaciones de escasa intensidad

⁵⁰ Flores de Lemus (1976).

⁵¹ Maluquer de Motes (2006).

alrededor de un eje central de muy limitada pendiente ascendente, casi imperceptible en la mayor parte del período e inferior al uno por cien de promedio anual, salvo en la segunda década del siglo XX.

Conviene observar, en fin, que las oscilaciones anuales de los precios son sustancialmente más débiles en el nuevo IPC que en la totalidad de los restantes índices españoles que han sido construidos por métodos directos. La explicación de esta particularidad del nuevo IPC se encuentra en el hecho de que contribuye a su formación una cantidad de datos primarios bastante mayor: el impacto de los cambios en el precio de cada uno de los artículos es tanto más reducido cuanto más amplio es el tamaño de la muestra estadística y a la inversa. Naturalmente, una menor dependencia del movimiento del índice general respecto de cualquiera de sus componentes no erosiona la calidad del agregado sino que la incrementa. Esta condición permite al nuevo IPC resistir con ventaja la comparación con la inmensa mayoría de los índices de la misma naturaleza existentes en otros países y le convierte en el mejor indicador disponible para la medida de la inflación en España.

FUENTES

Arxiu Administratiu de la Ciutat de Barcelona (A.H.C.B.). Barcelona.

Fondo de Gobernación: *Serie A*: Legajos 2720, 3321, 3295, 3298 (1), 3298 (2), 3299, 4179, 4180-4184, 4253-4256. *Serie B*: Legajos 125, 153, 165, 180, 198, 241, 270, 289, 376, 368-370, 524, 621, 1253, 1433.

Arxiu Històric de la Diputació Provincial de Barcelona (A.H.D.P.B.). Barcelona.

Casa Provincial de Maternitat: *Comptabilitat. Lliuraments i cargaremes de la Casa Provincial de Maternitat i Expòsits*. Legajos: J 2034 a J 2141.

Biblioteca de Catalunya. Arxiu Històric (B.N.C.). Barcelona.

Hospital de la Santa Creu: *Llibres de comptabilitat*.

Fondo *Gònima-Janer*. Cajas 4/1 a 4/8 y 110/2.

Fondo *Marqués de Saudín*. Legajos 92, 98 y 106.

Fondo *Guillem J. de Guillén García*. Libretas 4 a 8.

Arxiu Nacional de Catalunya (A.N.C.). Barcelona.

Sección AFH. Fondo *Castelludosrius*. Cajas 1231.7.210 a 1231.7.214.

Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.). Barcelona

Sección Diversos. Fondo *Sentmenat*. Serie “Fincas urbanas Barcelona”. Legajo 1.

Sección Diversos. Fondo *Sástago*. Volúmenes 714 a 718.

BIBLIOGRAFÍA

ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1995): “Rasgos fundamentales de la evolución de los precios españoles (años 1900 a 1994)”, en J. Alcaide *et al.*: *Problemas económicos españoles en la década de los 90*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, pp. 283-352.

– (2000): “La renta nacional de España y su distribución. Serie años 1898 a 1998”, en J. Velarde Fuertes (ed.): *1900-2000. Historia de un esfuerzo colectivo*. Madrid: Planeta, vol. II, pp. 375-449.

Anónimo (1899): “Las subsistencias y el impuesto de consumos”. *La Estafeta* 23 de octubre.

Anuario(s) de la Dirección General de Registros y del Notariado.

Anuario(s) Estadístico(s) de España.

Anuario(s) Estadístico(s) de la Ciudad de Barcelona.

Asociación General de Ganaderos (1927): *Producción y consumo de carne y productos lácteos en España*. Madrid: Huelves y Cía.

Asociación General de Ganaderos (c. 1928): *Leche, queso y manteca. Estadística de la producción en España*. Madrid: Huelves y Cía.

- B[OSCH AYMERICH], A. (1955): "Encuesta sobre el coste de la vida". *Cuadernos de Información Económica y Sociológica* 1, pp. 96-97.
- CAILLAUD, A. (1998): *Pour comprendre l'indice des prix*. París: INSEE.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid (1905): *Información pública sobre el Problema de las Subsistencias*. Madrid: F. Rodríguez Ojeda.
- CERDÁ, I. (1867): *Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*. Madrid: Imprenta Española. Ed. facsímil, con un estudio de F. Estapé, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1968.
- CID HERNÁNDEZ, J. (1946): *Estudio de la producción industrial española. La industria textil. Algodón*. Madrid: Ministerio de Industria y Comercio.
- CLARK, C. (1971): *Las condiciones del progreso económico*. Madrid: Alianza.
- Comisión [nombrada por real orden de 9 de enero de 1929, para el estudio de la implantación] del Patrón Oro (1929): *Dictamen*. Madrid: Consejo Superior Bancario. Repr. en *Información Comercial Española* (febrero de 1960), pp. 51-83.
- CRAVEN, B. M., y R. GAUSDEN (1991): "How Best to Measure Inflation? The UK and Europe". *The Royal Bank of Scotland Review* 170, pp. 26-37.
- DAVID, P. A., y P. SOLAR (1977): "A Bicentenary Contribution to the History of the Cost of Living in America". *Research in Economic History* II, pp. 1-80.
- DEU I BAIGUAL, E. (1989): "L'esgotament del model del segle XIX. 1914-1939", en J. Nadal (dir.): *Història econòmica de la Catalunya contemporània*. Barcelona: Enciclopedia Catalana, vol. VI, pp. 13-41.
- (1990): *La indústria tèxtil llanera de Sabadell, 1896-1925*. Sabadell: Nova Biblioteca Sabadellenca. Dirección General de Estadística: *Boletín de Estadística*, nº extraordinario, 1942.
- FIGUEROLA, L. (1849): *Estadística de Barcelona en 1849*. Barcelona, Tomás Gorchs.
- FLORES DE LEMUS, A. (1929): "Cambio y precios. La experiencia española", *Revista Nacional de Economía* 84. Repr. en *Hacienda Pública Española* 42-43 (1976), pp. 490-499.
- Gaceta de Madrid*.
- Gaceta Municipal de Barcelona*.
- GARCÍA DE TORRES, J. (1884): *Las rentas estancadas. Apuntes históricos, observaciones y datos estadísticos*. Madrid: Imprenta de Loterías.
- GARCÍA ESPAÑA, E., y J. M^a ÍÑIGO SERRANO SÁNCHEZ (1980): *Índices de precios de consumo*. Madrid: INE.
- Generalitat de Catalunya: *Butlletí Mensual d'Estadística* (1934-1937).
- Institut d'Investigacions Econòmiques: *Butlletí*.
- Instituto Nacional de Estadística (1959a): *Encuesta sobre cuentas familiares. Marzo 1958*. Madrid: INE.
- (1959b): *Índices territoriales del coste de la vida en las capitales. Julio 1956. Base Madrid = 100*. Madrid: INE.
- MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: P. Madoz y L. Sagasti.
- MALUQUER DE MOTES, J. (2005): "Consumo y precios", en A. Carreras y X. Tafunell (coords.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Bilbao: Fundación BBVA, vol. III, pp. 1247-1296.
- (2006): *La inflación en España, 1830-2000. Un análisis histórico*. Inédito.
- Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Abastos (1927): *Recopilación de disposiciones sobre subsistencias y datos de orden comercial y estadístico*. Madrid: J. Sánchez de Ocaña..
- NADAL, J., J. MALUQUER DE MOTES, A. CARRERAS, y C. SUDRIÀ (1985): "Producció i consum d'energia en el creixement econòmic modern. El cas català". Inédito.
- NADAL, J., y C. SUDRIÀ (1993): "La controversia en torno al atraso económico español en la segunda mitad del siglo XIX (1860-1913)". *Revista de Historia Industrial* 3, pp. 199-227.
- NORDHAUS, W. D. (1998): "Quality Change in Price Indexes". *The Journal of Economic Perspectives* 12 (1), pp. 59-68.
- OECD (1984): *Consumer Price Indices. Sources and Methods and Historical Statistics*. París, OECD.
- OECE (1959): *Statistiques de l'agriculture et de l'alimentation*. París : OECE.
- OIT (1992): *Índices de los precios de consumo*. Ginebra, OIT.
- OJEDA EISELEY, A. de (1988): *Índices de precios en España en el período 1913-1987*. Madrid: Servicio de Estudios del Banco de España.
- PI I SUNYER, C. (1959): *El comerç de Catalunya amb Espanya*. Ciudad de México: Club del Llibre Català. Reed. en Barcelona por Pòrtic (1974).
- POLLACK, R. A. (1998): "The Consumer Price Index: A Research Agenda and Three Proposals". *The Journal of Economic Perspectives* 12 (1), pp. 69-78.

PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (2003): *El progreso económico de España (1850-2000)*. Madrid: Fundación BBVA.

PUIG I BASTARD, P. (1993): “Ocupació, salaris i productivitat a la indústria tèxtil 1850-1935”. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad de Barcelona.

REHER, D. S., y E. BALLESTEROS (1993): “Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991”. *Revista de Historia Económica* XI (1), pp. 101-151.

RONQUILLO, J. O. (1851-1857): *Diccionario de materia mercantil, industrial y agrícola*. Barcelona: A. Gaspar.

SARDÁ, J. (1947): “Spanish Prices in the Nineteenth Century”. *The Quarterly Journal of Economics*, pp. 143-159.

– (1948): *La Política Monetaria y las fluctuaciones de la Economía española en el siglo XIX*. Madrid: CSIC.

TALLADA, J. M^a (1930): *Economía monetaria española*. Barcelona: Casa Provincial de Caritat.

TURVEY, R. (1989): *Consumer Prices Indexes: An ILO Manual*. Ginebra: ILO.

– (2004): “What a consumer price index can’t do”. *World Economics* 5 (3), pp. 37-42.

[VANDELLÓS, J. A.] (1940): *Investigación sobre el costo de la vida en Caracas. Los presupuestos familiares*. Caracas: Ministerio de Fomento.

WOOD, Jr., G. D., y J. A. KNIGHT (1985): “The Collection of Price Data for the Measurement of Living Standards”. *LSMS Working Paper* n° 21, Washington: The World Bank.

APÉNDICE

Cuadro A

TABLA GENERAL DE PONDERACIONES

(Porcentajes)

	1830-1843		1844-1849		1850-1854		1855-1867		1868-1871		1872-1884		1885-1899		1900-1913		1914-1936		
	Índices de grupo	Índice general																	
Pan	38,60	26,79	33,74	23,42	33,74	23,42	32,34	22,44	27,18	18,73	27,18	18,73	24,73	17,04	24,73	16,25	23,35	15,34	
Pasta							2,55	1,77	1,87	1,29	1,87	1,29	1,70	1,17	1,70	1,12			
Patatas							5,18	3,59	3,79	2,61	3,79	2,61	3,45	2,38	3,45	2,27	4,18	2,75	
Arroz			6,71	4,66	6,71	4,66	3,74	2,60	2,74	1,89	2,74	1,89	2,49	1,72	2,49	1,64	1,88	1,24	
Garbanzos			4,56	3,16	4,56	3,16	2,37	1,64	1,73	1,19	1,73	1,19	1,57	1,08	1,57	1,03	3,87	2,54	
Alubias	7,80	5,41															2,19	1,44	
Habas	6,20	4,30																	
Bacalao																		5,63	3,70
Buey			11,16	7,75	11,16	7,75	7,44	5,16	5,55	3,82	5,55	3,82	5,05	3,48	5,05	3,32	6,21	4,08	
Tenera																		5,49	3,61
Carnero	20,90	14,50					9,04	6,27	6,49	4,47	6,49	4,47	5,90	4,07	5,90	3,88	4,55	2,99	
Cerdo			17,44	12,10	17,44	12,10	12,60	8,74	8,86	6,10	8,86	6,10	8,06	5,55	8,06	5,30	10,28	6,75	
Pollo									4,91	3,38	4,91	3,38	4,47	3,08	4,47	2,94			
Huevos									9,90	6,82	9,90	6,82	9,01	6,21	9,01	5,92	5,77	3,79	
Leche													9,03	6,22	9,03	5,93	8,33	5,47	
Azúcar									3,88	2,67	3,88	2,67	3,53	2,43	3,53	2,32	4,42	2,90	
Chocolate									2,16	1,49	2,16	1,49	1,96	1,35	1,96	1,29			
Vino	16,30	11,31	16,92	11,74	16,92	11,74	15,87	11,01	13,38	9,22	13,38	9,22	12,17	8,39	12,17	8,00	9,12	5,99	
Aceite	10,20	7,08	9,47	6,57	9,47	6,57	8,97	6,23	7,56	5,21	7,56	5,21	6,88	4,74	6,88	4,52	4,73	3,11	
Alimentación	100,00	69,40	100,00	69,40	100,00	69,40	100,00	69,40	100,00	68,90	100,00	68,90	100,00	68,90	100,00	65,70	100,00	65,70	
Traje	75,00	7,73	75,00	7,73	75,00	7,73	75,00	7,73	75,00	6,30	63,63	5,34	59,18	4,97	59,18	3,67	59,18	3,67	

Pantalón	25,00	2,58	25,00	2,58	25,00	2,58	25,00	2,58	25,00	2,10	21,21	1,78	19,73	1,66	19,73	1,22	19,73	1,22
Zapatos											15,16	1,27	14,10	1,18	14,10	0,88	14,10	0,88
Alpargatas													4,70	0,39	4,70	0,29	4,70	0,29
Reparación del calzado													2,29	7,73	2,29	0,14	2,29	0,14
Vestido y calzado	100,00	10,30	100,00	10,30	100,00	10,30	100,00	10,30	100,00	8,40	100,00	8,40	100,0	2,58	100,00	6,20	100,00	6,20
Vivienda		10,80		10,80		10,80		10,80		10,60		10,60		10,60		10,00		10,00
Agua					10,34	0,64	10,34	0,64	8,24	0,61	8,24	0,61	8,24	0,61	5,80	0,65	5,80	0,65
Carbón vegetal	51,80	3,21	51,80	3,21	34,22	2,12	34,22	2,12	27,28	2,02	27,28	2,02	27,28	2,02	19,20	2,15	19,20	2,15
Carbón de cok															3,84	0,43	3,84	0,43
Gas					14,07	0,87	14,07	0,87	11,22	0,83	11,22	0,83	11,22	0,83	7,90	0,88	7,90	0,88
Petróleo															1,39	0,16	1,39	0,16
Electricidad															12,59	1,41	12,59	1,41
Menaje									6,46	0,48	6,46	0,48	6,46	0,48	4,55	0,51	4,55	0,51
Jabón									13,82	1,02	13,82	1,02	13,82	1,02	9,73	1,09	9,73	1,09
Lejía															2,95	0,33	2,95	0,33
Manta	19,20	1,19	19,20	1,19	16,55	1,03	16,55	1,03	13,19	0,98	13,19	0,98	13,19	0,98	9,28	1,04	9,28	1,04
Toalla															4,73	0,53	4,73	0,53
Sábana	29,00	1,80	29,00	1,80	24,82	1,54	24,82	1,54	19,79	1,46	19,79	1,46	19,79	1,46	9,20	1,03	9,20	1,03
Medicamentos															8,84	0,99	8,84	0,99
Gastos de casa	100,00	6,20	100,00	6,20	100,00	6,20	100,00	6,20	100,00	7,40	100,00	7,40	100,00	7,40	100,00	11,20	100,00	11,20
Aseo											19,79	0,95	19,79	0,95	18,68	1,29	18,68	1,29
Cultura	31,66	1,04	31,66	1,04	31,66	1,04	31,66	1,04	31,66	1,52	14,99	0,72	14,99	0,72	14,15	0,98	14,15	0,98
Tabaco	68,34	2,26	68,34	2,26	68,34	2,26	68,34	2,26	68,34	3,28	32,37	1,55	32,37	1,55	30,55	2,11	30,55	2,11
Transporte urbano											14,67	0,70	14,67	0,70	13,85	0,95	13,85	0,95
Transporte por ferrocarril											13,15	0,63	13,15	0,63	12,41	0,85	12,41	0,85
Teléfono															5,61	0,39	5,61	0,39
Sellos de correos											4,39	0,21	4,39	0,21	4,14	0,29	4,14	0,29
Telegramas											0,64	0,03	0,64	0,03	0,61	0,04	0,61	0,04
Gastos diversos	100,00	3,30	100,00	3,30	100,00	3,30	100,00	3,30	100,00	4,80	100,00	4,80	100,00	4,80	100,00	6,90	100,00	6,90
TOTAL		100,00																

Fuentes: elaboración propia (véase texto)

CUADRO B

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO DE ESPAÑA. SERIES ENLAZADAS, 1830-1936. BASE 1913

	Alimentación	Vestido y calzado	Vivienda	Gastos de casa	Gastos diversos	Índice general
1830	58,93	154,23	71,00	92,28	93,27	66,67
1831	58,94	158,31	71,34	92,46	93,27	66,89
1832	65,91	141,63	71,68	88,11	93,27	71,48
1833	57,19	141,63	71,95	88,11	93,27	64,64
1834	57,29	135,61	72,30	86,54	93,27	64,42
1835	69,04	132,59	72,66	87,36	93,27	73,58
1836	71,32	129,10	73,01	84,91	93,27	75,15
1837	75,34	126,99	73,38	86,79	93,27	78,17
1838	76,79	123,58	73,75	88,33	93,27	79,42
1839	74,64	122,09	74,24	99,77	93,27	78,23
1840	70,45	123,09	74,71	103,47	93,27	75,20
1841	67,88	118,83	75,20	110,05	93,27	73,38
1842	65,97	108,14	80,99	105,48	93,27	71,75
1843	66,10	111,43	83,89	106,33	93,27	72,32
1844	67,88	107,03	85,34	104,70	93,27	73,60
1845	67,32	104,94	87,82	112,65	93,27	73,68
1846	62,46	100,80	89,16	96,88	93,27	69,10
1847	77,49	95,00	90,51	91,62	94,26	80,57
1848	63,01	92,91	91,88	91,80	94,26	69,26
1849	56,68	93,29	91,84	91,56	94,26	64,29
1850	62,54	91,04	91,78	83,69	94,26	68,43
1851	62,25	91,89	91,73	83,05	94,26	67,95
1852	60,52	90,89	91,68	83,58	94,26	66,55
1853	66,41	93,43	91,63	79,08	94,26	71,05
1854	72,94	91,80	91,58	78,35	94,26	75,90
1855	73,76	90,64	91,52	78,06	94,26	76,29
1856	80,00	89,88	91,47	85,23	94,26	81,31
1857	82,08	90,55	91,42	92,71	96,46	83,34
1858	71,27	87,83	91,37	87,38	96,46	74,68
1859	71,16	93,06	91,32	89,47	96,46	75,17
1860	78,45	90,96	91,27	94,98	96,46	80,87
1861	76,90	100,15	91,22	102,36	96,46	80,93
1862	74,77	107,90	91,17	109,45	96,46	80,51
1863	80,53	118,68	91,12	109,12	98,82	86,07
1864	79,99	113,59	91,07	110,75	98,82	85,24
1865	76,02	111,12	91,01	111,98	98,82	82,07
1866	76,82	103,89	90,96	106,68	98,82	81,69
1867	78,13	90,98	90,96	97,31	98,82	80,90
1868	85,95	88,83	90,96	99,10	98,82	87,05
1869	80,99	93,08	90,96	97,41	98,82	83,61
1870	83,76	89,85	90,96	96,47	101,05	85,55
1871	83,49	90,25	91,25	102,20	101,05	85,76

1872	87,04	92,49	91,55	98,86	101,05	88,31
1873	95,87	91,87	91,85	101,82	101,58	95,19
1874	94,47	89,37	92,14	103,55	101,58	94,04
1875	91,81	88,48	92,44	104,06	101,00	92,01
1876	89,82	89,73	92,74	105,32	104,09	90,76
1877	91,86	83,91	93,04	102,49	101,75	91,63
1878	91,77	79,69	93,34	98,23	102,79	91,20
1879	92,39	83,25	93,64	98,57	101,60	91,84
1880	94,31	80,57	93,94	97,68	102,15	93,15
1881	94,49	80,14	94,25	97,47	102,15	93,26
1882	98,06	78,32	94,96	98,50	102,33	95,99
1883	96,09	77,53	94,86	97,67	102,33	94,39
1884	97,87	78,39	95,17	95,11	100,94	95,51
1885	97,41	78,13	96,89	86,78	100,68	94,69
1886	96,97	77,44	95,78	86,71	102,05	94,37
1887	99,55	77,36	96,09	87,10	102,05	96,36
1888	99,58	76,36	96,40	86,59	101,91	96,28
1889	92,23	74,66	96,71	84,58	100,54	90,46
1890	91,17	71,79	97,03	83,79	100,42	89,52
1891	96,26	70,81	97,96	83,19	100,42	93,33
1892	102,05	72,13	99,23	83,53	100,34	97,89
1893	96,73	71,81	98,59	83,24	100,04	93,78
1894	95,87	69,45	98,91	82,24	100,08	92,91
1895	93,57	69,90	99,34	82,22	100,08	91,29
1896	92,13	70,68	100,08	79,91	95,73	89,97
1897	97,35	70,54	98,81	82,95	95,73	94,01
1898	100,24	73,97	98,73	87,51	92,68	96,66
1899	98,24	75,82	99,58	87,63	92,46	95,34
1900	98,41	76,56	99,91	90,47	99,93	96,03
1901	100,32	77,84	100,23	97,24	99,93	98,19
1902	103,06	76,62	100,55	97,84	99,93	99,95
1903	103,06	86,88	100,87	99,19	99,93	100,94
1904	104,08	87,58	101,20	96,99	97,45	101,25
1905	104,72	85,92	104,69	94,26	96,15	101,46
1906	101,59	83,28	107,99	94,56	94,90	99,51
1907	101,00	86,64	108,39	96,21	94,90	99,63
1908	99,26	91,83	110,20	97,32	92,07	99,04
1909	93,88	97,58	107,70	98,97	94,21	96,14
1910	93,35	98,64	103,80	99,73	94,52	95,61
1911	96,78	99,85	106,20	100,06	99,92	98,54
1912	96,77	100,69	98,80	98,35	99,84	97,67
1913	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1914	100,62	103,10	101,20	101,85	101,09	101,06
1915	105,86	112,85	102,80	106,62	104,17	106,10
1916	112,48	122,35	102,50	124,11	107,03	113,39
1917	128,59	147,69	115,20	155,15	122,81	131,58
1918	145,56	234,05	117,49	207,12	130,52	156,08
1919	170,73	271,88	134,39	216,57	124,51	175,30

1920	178,61	309,84	160,80	228,41	130,85	189,88
1921	166,11	248,33	175,40	220,35	128,42	177,36
1922	157,38	245,99	173,50	211,65	129,67	170,45
1923	157,38	240,89	176,19	208,43	129,67	169,93
1924	159,92	242,60	191,10	208,91	130,22	173,22
1925	162,80	227,61	187,60	207,53	131,02	173,45
1926	154,08	216,29	191,49	201,76	130,39	166,63
1927	154,40	203,75	200,29	193,93	130,39	165,77
1928	148,05	205,20	206,70	197,91	129,45	162,84
1929	162,87	203,24	228,79	198,39	130,62	174,45
1930	160,53	209,24	196,80	198,60	130,62	170,36
1931	168,21	195,60	210,49	199,29	130,62	175,63
1932	160,93	214,90	215,90	201,70	139,38	173,85
1933	157,26	208,99	210,40	198,62	136,41	169,94
1934	162,91	211,20	218,60	203,79	140,82	175,43
1935	166,58	225,96	188,70	199,89	138,33	175,43
1936*	166,16	225,96	192,49	206,22	140,55	176,42

(*) Primer semestre.

CUADRO C

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO DE ESPAÑA E ÍNDICES DE GRUPO, 1830-1850. BASE 1830

	Alimentos	Vestido y calzado	Vivienda	Gastos de casa	Gastos diversos	Índice general
1830	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1831	100,01	102,65	100,48	100,19	100,00	100,34
1832	111,88	91,83	100,96	95,48	100,00	107,23
1833	97,04	91,83	101,34	95,48	100,00	96,97
1834	97,21	87,93	101,84	93,78	100,00	96,63
1835	117,15	85,97	102,34	94,66	100,00	110,38
1836	121,03	83,71	102,84	92,01	100,00	112,73
1837	127,85	82,34	103,36	94,05	100,00	117,26
1838	130,30	80,13	103,88	95,71	100,00	119,13
1839	126,66	79,16	104,56	108,11	100,00	117,35
1840	119,54	79,81	105,23	112,12	100,00	112,80
1841	115,19	77,70	105,92	119,25	100,00	110,08
1842	111,95	70,12	114,08	114,30	100,00	107,62
1843	112,16	72,25	118,16	115,22	100,00	108,49
1844	115,18	69,40	120,20	113,45	100,00	110,40
1845	114,24	68,04	123,70	122,10	100,00	110,52
1846	105,98	65,36	125,58	104,98	100,00	103,65
1847	131,49	61,60	127,49	99,28	101,06	120,86
1848	106,92	60,24	129,42	99,47	101,06	103,89
1849	96,18	60,49	129,35	99,21	101,06	96,44
1850	106,12	59,03	129,27	90,69	101,06	102,65

CUADRO D

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO DE ESPAÑA E ÍNDICES DE GRUPO, 1850-1900. BASE 1850

	Alimentos	Vestido y calzado	Vivienda	Gastos de casa	Gastos diversos	Índice general
1850	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1851	99,54	96,67	99,95	99,23	100,00	99,28
1852	96,77	95,18	99,89	99,87	100,00	97,24
1853	106,19	98,92	99,84	94,49	100,00	103,83
1854	116,63	96,52	99,78	93,62	100,00	110,92
1855	117,95	94,82	99,72	93,27	100,00	111,48
1856	127,93	93,71	99,67	101,83	100,00	118,81
1857	131,26	93,99	99,61	110,77	102,33	121,78
1858	113,96	91,69	99,56	104,41	102,33	109,14
1859	113,79	98,28	99,50	106,90	102,33	109,84
1860	125,62	95,58	99,44	113,49	102,33	118,18
1861	122,96	109,12	99,39	122,31	102,33	118,27
1862	119,56	121,00	99,33	130,78	102,33	117,65
1863	128,77	137,33	99,28	130,38	104,84	125,78
1864	127,90	130,33	99,23	132,22	104,84	124,56
1865	121,55	127,19	99,16	133,80	104,84	119,92
1866	122,84	117,03	99,11	127,47	104,84	119,37
1867	124,93	98,51	99,11	116,28	104,84	118,22
1868	137,45	97,60	99,11	118,41	104,84	127,20
1869	129,50	104,70	99,11	116,39	104,84	122,17
1870	133,94	101,77	99,11	115,27	107,20	125,01
1871	133,50	102,50	99,43	122,11	107,20	125,31
1872	139,18	103,48	99,75	118,12	107,20	129,05
1873	153,32	103,38	100,08	121,66	107,76	139,11
1874	151,07	99,61	100,39	123,73	107,76	137,42
1875	146,81	98,64	100,72	124,34	107,14	134,46
1876	143,63	99,35	101,04	125,84	110,43	132,63
1877	146,89	91,77	101,37	122,46	107,95	133,90
1878	146,77	88,56	101,70	117,37	109,04	133,26
1879	147,76	91,64	102,03	117,77	107,78	134,21
1880	150,81	89,62	102,36	116,72	108,36	136,13
1881	151,09	89,00	102,69	116,46	108,36	136,28
1882	156,80	87,44	103,47	117,70	108,56	140,27
1883	153,67	86,30	103,36	116,71	108,56	137,93
1884	156,49	85,93	103,69	113,64	107,08	139,57
1885	155,78	85,67	104,18	103,69	106,81	138,37
1886	155,06	84,99	104,36	103,61	108,26	137,90
1887	159,21	84,72	104,70	104,07	108,26	140,81
1888	159,23	83,36	105,04	103,46	108,11	140,69
1889	147,48	80,95	105,38	101,06	106,66	132,18
1890	145,78	79,18	105,72	100,11	106,53	130,82

1891	153,94	77,78	106,74	99,39	106,53	136,38
1892	163,19	79,24	108,13	99,80	106,44	143,05
1893	154,68	78,78	107,43	99,46	106,13	137,03
1894	153,30	75,62	107,78	98,26	106,17	135,76
1895	149,61	77,11	108,24	98,24	106,17	133,39
1896	147,33	77,29	109,05	95,48	101,55	131,48
1897	155,67	77,33	107,67	99,11	101,55	137,37
1898	160,29	82,77	107,58	104,57	98,32	141,25
1899	157,10	84,77	108,50	104,71	98,09	139,32
1900	157,37	86,59	108,86	108,10	106,02	140,33

CUADRO E

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO DE ESPAÑA E ÍNDICES DE GRUPO, 1900-1936. BASE 1900

	Alimentos	Vestido y calzado	Vivienda	Gastos de casa	Gastos diversos	Índice general
1900	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1901	101,94	101,67	100,32	107,49	100,00	102,20
1902	104,72	100,08	100,65	108,15	100,00	104,09
1903	104,72	113,48	100,97	109,64	100,00	105,11
1904	105,76	114,40	101,29	107,22	97,51	105,44
1905	106,41	112,23	104,79	104,20	96,21	105,66
1906	103,23	108,78	108,09	104,53	94,95	103,63
1907	102,63	113,17	108,49	106,35	94,95	103,76
1908	100,86	119,94	110,30	107,59	92,12	103,14
1909	95,40	127,46	107,80	109,40	94,27	100,11
1910	94,86	128,85	103,89	110,24	94,59	99,57
1911	98,35	130,42	106,30	110,60	99,98	102,62
1912	98,33	131,53	98,89	108,71	99,91	101,72
1913	101,61	130,42	100,09	110,54	100,07	104,14
1914	102,25	134,67	101,29	112,58	101,15	105,24
1915	107,56	147,40	102,89	117,86	104,24	110,49
1916	114,29	159,81	102,59	137,20	107,10	118,01
1917	130,66	192,84	115,31	171,51	122,88	137,02
1918	147,90	305,71	117,60	228,96	130,60	162,54
1919	173,49	318,01	134,52	239,39	124,59	182,56
1920	181,49	404,71	160,95	252,49	130,93	197,74
1921	168,78	324,38	175,56	243,57	128,50	184,71
1922	159,91	321,31	173,66	233,95	129,75	177,50
1923	159,92	314,65	176,36	230,40	129,75	176,97
1924	162,49	316,87	191,27	230,94	130,31	180,39
1925	165,43	297,28	187,77	229,41	131,11	180,63
1926	156,56	282,52	191,67	223,03	130,47	173,52
1927	156,89	266,13	200,48	214,37	130,47	172,63
1928	150,43	268,01	206,89	218,78	129,52	169,58
1929	165,50	265,46	229,00	219,31	130,70	181,67
1930	163,11	273,31	196,98	219,53	130,70	177,41
1931	170,92	255,50	210,69	220,30	130,70	182,90
1932	163,53	280,69	216,10	222,96	139,46	181,04
1933	159,79	272,97	210,60	219,56	136,49	176,97
1934	165,53	275,86	218,80	225,28	140,94	182,69
1935	169,26	295,12	188,87	220,96	138,41	182,69
1936*	168,83	295,12	192,67	227,96	140,63	183,72

(*) Primer semestre.

CUADRO F

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO DE ESPAÑA.
SERIES ENLAZADAS, 1830-1936. BASES 1830, 1913 Y JULIO DE 1936

	Índice general. 1830=100	Índice general. 1913=100	Índice general. Julio 1936=100
1830	100,00	66,67	37,79
1831	100,34	66,89	37,92
1832	107,23	71,48	40,52
1833	96,97	64,64	36,64
1834	96,63	64,42	36,52
1835	110,38	73,58	41,71
1836	112,73	75,15	42,60
1837	117,26	78,17	44,31
1838	119,13	79,42	45,02
1839	117,35	78,23	44,34
1840	112,80	75,20	42,63
1841	110,08	73,38	41,59
1842	107,62	71,75	40,67
1843	108,49	72,32	40,99
1844	110,40	73,60	41,72
1845	110,52	73,68	41,76
1846	103,65	69,10	39,17
1847	120,86	80,57	45,67
1848	103,89	69,26	39,26
1849	96,44	64,29	36,44
1850	102,65	68,43	38,79
1851	101,91	67,95	38,52
1852	99,82	66,55	37,72
1853	106,58	71,05	40,27
1854	113,86	75,90	43,02
1855	114,43	76,29	43,24
1856	121,96	81,31	46,09
1857	125,01	83,34	47,24
1858	112,03	74,68	42,33
1859	112,75	75,17	42,61
1860	121,31	80,87	45,84
1861	121,40	80,93	45,87
1862	120,77	80,51	45,64
1863	129,11	86,07	48,79
1864	127,86	85,24	48,32
1865	123,10	82,07	46,52
1866	122,53	81,69	46,30
1867	121,35	80,90	45,86
1868	130,57	87,05	49,34
1869	125,41	83,61	47,39
1870	128,32	85,55	48,49
1871	128,63	85,76	48,61

1872	132,47	88,31	50,06
1873	142,80	95,19	53,96
1874	141,06	94,04	53,30
1875	138,02	92,01	52,15
1876	136,14	90,76	51,45
1877	137,45	91,63	51,94
1878	136,79	91,20	51,69
1879	137,77	91,84	52,06
1880	139,74	93,15	52,80
1881	139,89	93,26	52,86
1882	143,99	95,99	54,41
1883	141,59	94,39	53,50
1884	143,27	95,51	54,14
1885	142,04	94,69	53,67
1886	141,55	94,37	53,49
1887	144,54	96,36	54,62
1888	144,42	96,28	54,57
1889	135,68	90,46	51,28
1890	134,29	89,52	50,74
1891	139,92	93,33	52,93
1892	146,66	97,89	55,56
1893	140,59	93,78	53,19
1894	139,29	92,91	52,70
1895	136,84	91,29	51,77
1896	134,83	89,97	51,05
1897	141,06	94,01	53,26
1898	145,06	96,66	54,76
1899	143,01	95,34	54,04
1900	144,05	96,03	54,43
1901	147,29	98,19	55,66
1902	149,93	99,95	56,65
1903	151,41	100,94	57,22
1904	151,89	101,25	57,39
1905	152,20	101,46	57,51
1906	149,28	99,51	56,42
1907	149,47	99,63	56,47
1908	148,57	99,04	56,14
1909	144,21	96,14	54,49
1910	143,43	95,61	54,19
1911	147,82	98,54	55,86
1912	146,53	97,67	55,36
1913	150,01	100,00	56,68
1914	151,60	101,06	57,28
1915	159,16	106,10	60,14
1916	169,99	113,39	64,27
1917	197,38	131,58	74,58
1918	234,14	156,08	88,47
1919	262,98	175,30	99,37

1920	284,84	189,88	107,63
1921	266,07	177,36	100,53
1922	255,69	170,45	96,62
1923	254,93	169,93	96,32
1924	259,85	173,22	98,19
1925	260,20	173,45	98,32
1926	249,96	166,63	94,45
1927	248,67	165,77	93,96
1928	244,28	162,84	92,30
1929	261,70	174,45	98,88
1930	255,56	170,36	96,57
1931	263,47	175,63	99,55
1932	260,79	173,85	98,54
1933	254,93	169,94	96,33
1934	263,16	175,43	99,44
1935	263,16	175,43	99,44
1936*	264,65	176,42	100,00

(*) Primer semestre.

CUADRO G

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO E ÍNDICES DE GRUPO.
SERIES ENLAZADAS, 1830-1936. BASE 1830

	Alimentación	Vestido y calzado	Vivienda	Gastos de casa	Gastos diversos	Índice general
1830	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1831	100,01	102,65	100,48	100,19	100,00	100,34
1832	111,88	91,83	100,96	95,48	100,00	107,23
1833	97,04	91,83	101,34	95,48	100,00	96,97
1834	97,21	87,93	101,84	93,78	100,00	96,63
1835	117,15	85,97	102,34	94,66	100,00	110,38
1836	121,03	83,71	102,84	92,01	100,00	112,73
1837	127,85	82,34	103,36	94,05	100,00	117,26
1838	130,30	80,13	103,88	95,71	100,00	119,13
1839	126,66	79,16	104,56	108,11	100,00	117,35
1840	119,54	79,81	105,23	112,12	100,00	112,80
1841	115,19	77,70	105,92	119,25	100,00	110,08
1842	111,95	70,12	114,08	114,30	100,00	107,62
1843	112,16	72,25	118,16	115,22	100,00	108,49
1844	115,18	69,40	120,20	113,45	100,00	110,40
1845	114,24	68,04	123,70	122,10	100,00	110,52
1846	105,98	65,36	125,58	104,98	100,00	103,65
1847	131,49	61,60	127,49	99,28	101,06	120,86
1848	106,92	60,24	129,42	99,47	101,06	103,89
1849	96,18	60,49	129,35	99,21	101,06	96,44
1850	106,12	59,03	129,27	90,69	101,06	102,65
1851	105,63	59,58	129,20	89,99	101,06	101,91
1852	102,69	58,93	129,13	90,57	101,06	99,82
1853	112,69	60,58	129,06	85,69	101,06	106,58
1854	123,77	59,52	128,99	84,90	101,06	113,86
1855	125,17	58,77	128,91	84,59	101,06	114,43
1856	135,76	58,28	128,84	92,35	101,06	121,96
1857	139,29	58,71	128,77	100,46	103,41	125,01
1858	120,93	56,95	128,70	94,69	103,41	112,03
1859	120,75	60,34	128,63	96,95	103,41	112,75
1860	133,13	58,98	128,55	102,92	103,41	121,31
1861	130,49	64,94	128,48	110,92	103,41	121,40
1862	126,88	69,96	128,41	118,60	103,41	120,77
1863	136,65	76,95	128,34	118,24	105,95	129,11
1864	135,73	73,65	128,27	120,01	105,95	127,86
1865	128,99	72,05	128,19	121,34	105,95	123,10
1866	130,36	67,36	128,12	115,60	105,95	122,53
1867	132,58	58,99	128,12	105,45	105,95	121,35
1868	145,86	57,60	128,12	107,39	105,95	130,57
1869	137,43	60,35	128,12	105,55	105,95	125,41
1870	142,14	58,26	128,12	104,54	108,34	128,32
1871	141,67	58,52	128,53	110,74	108,34	128,63

1872	147,70	59,97	128,95	107,12	108,34	132,47
1873	162,70	59,57	129,37	110,33	108,90	142,80
1874	160,32	57,95	129,78	112,21	108,90	141,06
1875	155,80	57,37	130,20	112,76	108,28	138,02
1876	152,42	58,18	130,62	114,12	111,60	136,14
1877	155,88	54,41	131,04	111,06	109,09	137,45
1878	155,75	51,67	131,47	106,44	110,20	136,79
1879	156,80	53,98	131,89	106,81	108,92	137,77
1880	160,04	52,24	132,32	105,85	109,51	139,74
1881	160,34	51,96	132,75	105,62	109,51	139,89
1882	166,40	50,78	133,75	106,74	109,71	143,99
1883	163,07	50,27	133,61	105,84	109,71	141,59
1884	166,07	50,83	134,04	103,06	108,22	143,27
1885	165,31	50,66	134,67	94,04	107,94	142,04
1886	164,55	50,21	134,90	93,96	109,41	141,55
1887	168,95	50,16	135,34	94,38	109,41	144,54
1888	168,98	49,51	135,78	93,83	109,26	144,42
1889	156,51	48,41	136,22	91,65	107,79	135,68
1890	154,70	46,55	136,66	90,79	107,66	134,29
1891	163,36	45,91	137,98	90,14	107,66	139,92
1892	173,18	46,77	139,77	90,51	107,57	146,66
1893	164,15	46,56	138,87	90,20	107,25	140,59
1894	162,68	45,03	139,32	89,11	107,30	139,29
1895	158,77	45,32	139,92	89,09	107,30	136,84
1896	156,35	45,83	140,96	86,59	102,63	134,83
1897	165,20	45,74	139,18	89,88	102,63	141,06
1898	170,10	47,96	139,06	94,83	99,36	145,06
1899	166,71	49,16	140,26	94,96	99,13	143,01
1900	167,00	49,64	140,72	98,03	107,14	144,05
1901	170,24	50,47	141,17	105,37	107,14	147,29
1902	174,88	49,68	141,63	106,02	107,14	149,93
1903	174,88	56,33	142,08	107,48	107,14	151,41
1904	176,62	56,79	142,54	105,10	104,48	151,89
1905	177,71	55,71	147,46	102,14	103,08	152,20
1906	172,39	54,00	152,11	102,47	101,74	149,28
1907	171,39	56,18	152,67	104,25	101,74	149,47
1908	168,44	59,54	155,21	105,46	98,71	148,57
1909	159,31	63,27	151,69	107,24	101,00	144,21
1910	158,41	63,96	146,20	108,07	101,34	143,43
1911	164,24	64,74	149,58	108,42	107,12	147,82
1912	164,21	65,29	139,16	106,57	107,04	146,53
1913	169,69	64,84	140,85	108,36	107,21	150,01
1914	170,75	66,85	142,54	110,36	108,38	151,60
1915	179,63	73,17	144,79	115,53	111,68	159,16
1916	190,86	79,33	144,37	134,49	114,75	169,99
1917	218,21	95,73	162,26	168,12	131,66	197,38
1918	247,00	151,76	165,49	224,44	139,93	234,14
1919	289,72	176,29	189,29	234,67	133,49	262,98

1920	303,08	200,90	226,49	247,51	140,28	284,84
1921	281,87	161,02	247,05	238,77	137,68	266,07
1922	267,05	159,50	244,38	229,34	139,02	255,69
1923	267,06	156,19	248,17	225,85	139,02	254,93
1924	271,36	157,30	269,16	226,38	139,61	259,85
1925	276,26	147,58	264,23	224,88	140,47	260,20
1926	261,45	140,24	269,72	218,63	139,79	249,96
1927	262,00	132,11	282,11	210,14	139,79	248,67
1928	251,22	133,05	291,13	214,46	138,78	244,28
1929	276,38	131,78	322,25	214,98	140,04	261,70
1930	272,40	135,67	277,19	215,20	140,04	255,56
1931	285,44	126,83	296,48	215,95	140,04	263,47
1932	273,09	139,34	304,09	218,56	149,43	260,79
1933	266,85	135,51	296,35	215,23	146,24	254,93
1934	276,44	136,94	307,90	220,83	150,97	263,16
1935	282,67	146,51	265,78	216,60	148,30	263,16
1936*	281,95	146,51	271,12	223,46	150,68	264,65

(*) Primer semestre.

CUADRO H

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO E ÍNDICES DE GRUPO.
SERIES ENLAZADAS, 1830-1936. BASE 1913

	Alimentación	Vestido y calzado	Vivienda	Gastos de casa	Gastos diversos	Índice general
1830	58,93	154,23	71,00	92,28	93,27	66,67
1831	58,94	158,31	71,34	92,46	93,27	66,89
1832	65,91	141,63	71,68	88,11	93,27	71,48
1833	57,19	141,63	71,95	88,11	93,27	64,64
1834	57,29	135,61	72,30	86,54	93,27	64,42
1835	69,04	132,59	72,66	87,36	93,27	73,58
1836	71,32	129,10	73,01	84,91	93,27	75,15
1837	75,34	126,99	73,38	86,79	93,27	78,17
1838	76,79	123,58	73,75	88,33	93,27	79,42
1839	74,64	122,09	74,24	99,77	93,27	78,23
1840	70,45	123,09	74,71	103,47	93,27	75,20
1841	67,88	118,83	75,20	110,05	93,27	73,38
1842	65,97	108,14	80,99	105,48	93,27	71,75
1843	66,10	111,43	83,89	106,33	93,27	72,32
1844	67,88	107,03	85,34	104,70	93,27	73,60
1845	67,32	104,94	87,82	112,65	93,27	73,68
1846	62,46	100,80	89,16	96,88	93,27	69,10
1847	77,49	95,00	90,51	91,62	94,26	80,57
1848	63,01	92,91	91,88	91,80	94,26	69,26
1849	56,68	93,29	91,84	91,56	94,26	64,29
1850	62,54	91,04	91,78	83,69	94,26	68,43
1851	62,25	91,89	91,73	83,05	94,26	67,95
1852	60,52	90,89	91,68	83,58	94,26	66,55
1853	66,41	93,43	91,63	79,08	94,26	71,05
1854	72,94	91,80	91,58	78,35	94,26	75,90
1855	73,76	90,64	91,52	78,06	94,26	76,29
1856	80,00	89,88	91,47	85,23	94,26	81,31
1857	82,08	90,55	91,42	92,71	96,46	83,34
1858	71,27	87,83	91,37	87,38	96,46	74,68
1859	71,16	93,06	91,32	89,47	96,46	75,17
1860	78,45	90,96	91,27	94,98	96,46	80,87
1861	76,90	100,15	91,22	102,36	96,46	80,93
1862	74,77	107,90	91,17	109,45	96,46	80,51
1863	80,53	118,68	91,12	109,12	98,82	86,07
1864	79,99	113,59	91,07	110,75	98,82	85,24
1865	76,02	111,12	91,01	111,98	98,82	82,07
1866	76,82	103,89	90,96	106,68	98,82	81,69
1867	78,13	90,98	90,96	97,31	98,82	80,90
1868	85,95	88,83	90,96	99,10	98,82	87,05
1869	80,99	93,08	90,96	97,41	98,82	83,61
1870	83,76	89,85	90,96	96,47	101,05	85,55

1871	83,49	90,25	91,25	102,20	101,05	85,76
1872	87,04	92,49	91,55	98,86	101,05	88,31
1873	95,87	91,87	91,85	101,82	101,58	95,19
1874	94,47	89,37	92,14	103,55	101,58	94,04
1875	91,81	88,48	92,44	104,06	101,00	92,01
1876	89,82	89,73	92,74	105,32	104,09	90,76
1877	91,86	83,91	93,04	102,49	101,75	91,63
1878	91,77	79,69	93,34	98,23	102,79	91,20
1879	92,39	83,25	93,64	98,57	101,60	91,84
1880	94,31	80,57	93,94	97,68	102,15	93,15
1881	94,49	80,14	94,25	97,47	102,15	93,26
1882	98,06	78,32	94,96	98,50	102,33	95,99
1883	96,09	77,53	94,86	97,67	102,33	94,39
1884	97,87	78,39	95,17	95,11	100,94	95,51
1885	97,41	78,13	96,89	86,78	100,68	94,69
1886	96,97	77,44	95,78	86,71	102,05	94,37
1887	99,55	77,36	96,09	87,10	102,05	96,36
1888	99,58	76,36	96,40	86,59	101,91	96,28
1889	92,23	74,66	96,71	84,58	100,54	90,46
1890	91,17	71,79	97,03	83,79	100,42	89,52
1891	96,26	70,81	97,96	83,19	100,42	93,33
1892	102,05	72,13	99,23	83,53	100,34	97,89
1893	96,73	71,81	98,59	83,24	100,04	93,78
1894	95,87	69,45	98,91	82,24	100,08	92,91
1895	93,57	69,90	99,34	82,22	100,08	91,29
1896	92,13	70,68	100,08	79,91	95,73	89,97
1897	97,35	70,54	98,81	82,95	95,73	94,01
1898	100,24	73,97	98,73	87,51	92,68	96,66
1899	98,24	75,82	99,58	87,63	92,46	95,34
1900	98,41	76,56	99,91	90,47	99,93	96,03
1901	100,32	77,84	100,23	97,24	99,93	98,19
1902	103,06	76,62	100,55	97,84	99,93	99,95
1903	103,06	86,88	100,87	99,19	99,93	100,94
1904	104,08	87,58	101,20	96,99	97,45	101,25
1905	104,72	85,92	104,69	94,26	96,15	101,46
1906	101,59	83,28	107,99	94,56	94,90	99,51
1907	101,00	86,64	108,39	96,21	94,90	99,63
1908	99,26	91,83	110,20	97,32	92,07	99,04
1909	93,88	97,58	107,70	98,97	94,21	96,14
1910	93,35	98,64	103,80	99,73	94,52	95,61
1911	96,78	99,85	106,20	100,06	99,92	98,54
1912	96,77	100,69	98,80	98,35	99,84	97,67
1913	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1914	100,62	103,10	101,20	101,85	101,09	101,06
1915	105,86	112,85	102,80	106,62	104,17	106,10
1916	112,48	122,35	102,50	124,11	107,03	113,39
1917	128,59	147,69	115,20	155,15	122,81	131,58
1918	145,56	234,05	117,49	207,12	130,52	156,08

1919	170,73	271,88	134,39	216,57	124,51	175,30
1920	178,61	309,84	160,80	228,41	130,85	189,88
1921	166,11	248,33	175,40	220,35	128,42	177,36
1922	157,38	245,99	173,50	211,65	129,67	170,45
1923	157,38	240,89	176,19	208,43	129,67	169,93
1924	159,92	242,60	191,10	208,91	130,22	173,22
1925	162,80	227,61	187,60	207,53	131,02	173,45
1926	154,08	216,29	191,49	201,76	130,39	166,63
1927	154,40	203,75	200,29	193,93	130,39	165,77
1928	148,05	205,20	206,70	197,91	129,45	162,84
1929	162,87	203,24	228,79	198,39	130,62	174,45
1930	160,53	209,24	196,80	198,60	130,62	170,36
1931	168,21	195,60	210,49	199,29	130,62	175,63
1932	160,93	214,90	215,90	201,70	139,38	173,85
1933	157,26	208,99	210,40	198,62	136,41	169,94
1934	162,91	211,20	218,60	203,79	140,82	175,43
1935	166,58	225,96	188,70	199,89	138,33	175,43
1936*	166,16	225,96	192,49	206,22	140,55	176,42

(*) Primer semestre.

CUADRO I

ÍNDICE MENSUAL DE PRECIOS DE CONSUMO DE ESPAÑA. GRUPO ALIMENTACIÓN, 1868-1913. BASE 1868

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
1868	98,10	98,98	97,01	99,01	101,05	104,09
1869	96,35	92,08	92,99	92,79	92,83	92,60
1870	100,06	98,02	96,67	92,60	92,75	94,03
1871	98,10	96,46	95,78	95,28	94,98	96,39
1872	101,86	100,85	100,35	100,66	102,73	100,26
1873	114,77	112,19	112,13	112,98	112,74	112,50
1874	111,78	111,34	109,25	109,12	108,07	108,07
1875	105,44	105,44	105,39	107,50	108,50	106,32
1876	103,36	102,89	102,89	103,20	101,21	101,52
1877	109,98	105,46	107,50	106,49	105,79	106,16
1878	107,25	106,38	106,00	106,38	103,88	106,69
1879	103,10	108,70	105,66	105,89	108,53	107,84
1880	109,96	110,95	105,63	103,32	112,41	109,09
1881	111,96	109,41	109,61	109,61	109,09	107,53
1882	108,99	111,20	111,39	110,37	110,37	110,37
1883	118,67	113,79	113,56	112,59	110,16	111,84
1884	114,67	112,41	112,41	112,64	112,41	113,75
1885	119,61	119,06	115,70	112,34	113,52	106,71
1886	108,53	107,99	109,57	103,77	111,12	113,43
1887	119,32	117,60	113,08	113,08	111,68	111,85
1888	116,63	115,88	117,85	117,40	113,88	113,73
1889	108,19	110,53	108,00	105,54	104,87	105,01
1890	110,45	110,92	109,33	106,85	102,42	97,98
1891	108,89	108,89	110,52	111,61	111,16	111,49
1892	119,64	119,64	119,64	119,64	119,64	118,78
1893	117,26	118,05	108,64	108,64	108,64	108,64
1894	114,59	114,59	114,59	112,12	109,65	109,65
1895	111,53	108,59	108,59	107,42	107,10	107,94
1896	109,92	109,64	104,50	104,50	104,50	108,48
1897	112,58	112,58	113,16	113,16	113,16	113,16
1898	110,76	110,76	112,70	113,01	115,80	119,13
1899	117,54	117,54	113,99	113,62	113,62	113,62
1900	113,84	114,68	114,68	114,68	113,56	113,56
1901	116,54	116,51	116,51	116,51	116,51	114,02
1902	119,97	119,97	119,97	119,97	119,88	119,88
1903	119,91	119,91	119,91	119,91	119,91	119,91
1904	124,90	127,06	127,06	127,06	115,08	115,08
1905	122,14	122,14	122,14	123,36	122,14	122,12
1906	123,51	118,49	118,53	118,32	114,96	114,96
1907	121,25	118,41	115,90	115,45	114,18	112,70
1908	116,23	117,08	116,31	115,01	113,26	114,18
1909	113,43	111,49	108,34	108,11	106,41	107,80
1910	110,74	109,69	109,11	109,21	108,41	107,41

1911	111,23	114,19	112,71	112,71	111,47	111,32
1912	113,54	112,20	111,52	111,78	111,98	111,49
1913	113,42	116,58	117,73	116,79	116,29	117,90

CUADRO I (Continuación).

ÍNDICE MENSUAL DE PRECIOS DE CONSUMO DE ESPAÑA.
GRUPO ALIMENTACIÓN, 1868-1913. BASE 1868

julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	media anual	
102,64	103,68	105,20	98,84	95,84	95,57	100,00	1868
93,18	92,15	94,60	96,59	97,61	97,02	94,23	1869
96,74	97,44	97,15	100,43	102,59	100,89	97,45	1870
96,25	95,65	98,12	99,86	98,20	100,66	97,14	1871
98,25	100,37	101,08	101,08	103,15	104,65	101,27	1872
112,98	113,08	113,08	107,13	107,27	107,69	111,55	1873
107,84	107,11	110,18	112,22	111,86	112,23	109,92	1874
108,65	108,07	107,99	107,88	107,04	103,63	106,82	1875
102,77	103,54	106,75	107,03	109,33	109,33	104,50	1876
108,17	105,65	107,34	107,03	107,50	105,51	106,88	1877
107,53	107,90	109,09	111,44	103,30	105,44	106,78	1878
107,84	107,69	107,28	109,03	110,20	108,24	107,50	1879
109,92	109,92	109,63	112,16	111,63	112,16	109,73	1880
109,61	108,05	110,61	111,60	111,58	110,56	109,94	1881
111,25	111,45	116,23	119,65	121,41	126,40	114,09	1882
111,78	111,78	111,78	111,78	106,78	107,11	111,80	1883
112,39	114,06	116,35	116,74	116,05	112,57	113,87	1884
111,10	118,26	117,46	112,24	106,70	107,36	113,34	1885
112,49	112,17	118,28	118,33	118,98	119,22	112,82	1886
123,45	114,91	116,82	116,82	116,82	114,48	115,83	1887
115,03	115,86	116,69	116,62	116,69	114,02	115,86	1888
105,01	102,95	103,35	110,55	111,10	112,55	107,31	1889
102,95	102,95	107,46	105,51	107,99	107,99	106,07	1890
111,49	111,49	111,56	111,49	117,43	117,98	112,00	1891
116,66	119,35	119,37	117,24	117,62	117,62	118,73	1892
108,64	108,64	114,84	116,16	116,16	116,16	112,54	1893
110,83	109,65	109,38	108,57	111,30	113,51	111,54	1894
109,22	109,22	109,22	109,22	109,22	109,22	108,87	1895
106,21	106,21	106,21	106,48	110,75	108,75	107,19	1896
113,16	113,16	114,59	114,59	112,61	113,16	113,26	1897
120,76	116,59	114,31	114,31	123,71	127,65	116,63	1898
113,62	113,62	113,62	113,62	113,62	113,62	114,30	1899
113,56	113,56	113,56	114,39	115,10	118,90	114,50	1900
116,51	116,51	116,51	116,51	116,51	121,48	116,72	1901
119,88	119,88	119,88	119,88	119,88	119,97	119,92	1902
119,91	119,91	119,91	119,91	119,91	119,91	119,91	1903
115,08	122,55	115,16	118,83	122,67	122,59	121,09	1904
122,14	121,28	120,68	120,96	120,96	121,99	121,84	1905
114,96	114,96	117,51	120,05	120,05	122,07	118,20	1906
115,78	116,59	118,09	118,27	122,68	120,81	117,51	1907
114,57	112,06	117,16	116,13	116,96	116,89	115,49	1908
107,97	107,85	108,06	109,85	110,41	110,96	109,23	1909

106,18	107,11	107,38	109,87	108,70	109,49	108,61	1910
111,64	112,31	112,31	112,62	113,97	114,74	112,60	1911
112,54	114,24	113,06	112,57	114,60	111,53	112,59	1912
116,49	116,49	115,72	115,72	116,59	116,49	116,35	1913